

**INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE:**

COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea de COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR) (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de Subvenciones

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la Entidad obtiene una parte significativa de sus ingresos por subvenciones concedidas por Organismos Públicos o entidades privadas. Tal y como se detalla en la cuenta de resultados adjunta, a 31 de diciembre de 2024 la entidad tiene registrada bajo el epígrafe de "Ingresos de la actividad propia", los ingresos correspondientes a subvenciones de explotación recibidas por un importe de 136.562.120,30 euros.

Además, tal y como se indica en la nota 9.1 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2024 la entidad tiene registrados en el epígrafe de "Otros créditos con las administraciones públicas 113.590.468,07 euros, correspondientes a partidas pendientes de cobro de las distintas entidades que aportan fondos a CEAR. Por otro lado, tal y como se detalla en la nota 9.2 de la memoria adjunta, bajo los epígrafes de "Otros pasivos financieros a corto plazo" a corto, se registra el importe de 49.871.295,62 euros, correspondiente a las subvenciones pendientes de ejecutar.

La evaluación de que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de dichos importes, así como la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerar el reconocimiento de las subvenciones como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

En relación con estas áreas, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Entendimiento de los criterios y procedimientos aplicados por la institución para el reconocimiento de ingresos, así como su aplicación.
- Revisión a través de muestreo de la población de la documentación acreditativa de la concesión de las subvenciones, así como la justificación de las ayudas concedidas, verificando el correcto cumplimiento de los requisitos de justificación en plazo y forma, y su correcto registro en función de la documentación anteriormente verificada.

- Revisión de la documentación soporte de los cobros recibidos, así como de la documentación soporte justificativa de la liquidación de pasivos.
- La revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es el responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FORWARD ECONOMICS, S.L.P
C/ Juan de Mena 10, 1 Iz.
28014 Madrid
ROAC Nº: S-1287



Albert Fábregas Tarrés
ROAC Nº 24.693
Madrid, 29 de mayo de 2025

REA
audidores

Miembro ejerciente

FORWARD
ECONOMICS, SLP

Año: 2025
Número: 38.422/25
Para incorporar al protocolo

E economistas
Colección General

www.cear.es

OFICINAS CENTRALES

Gta. Cuatro Caminos, nº 6-7, planta 7ª, 711
28020 MADRID
Tel: 915980535
Fax:915972361

CEA(R)

Comisión Española
de Ayuda al Refugiado

CUENTAS ANUALES

COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024



COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

ACTIVO	NOTAS	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11.268.099,69	11.344.714,83
I. Inmovilizado intangible.	5	1.032.795,22	1.047.745,21
5. Aplicaciones informáticas.		0,00	0,00
7. Derechos sobre activos cedidos en uso.		1.032.795,22	1.047.745,21
III. Inmovilizado material.	6	9.506.128,75	9.626.754,48
1. Terrenos y construcciones.		5.031.942,47	5.253.559,52
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		3.900.453,20	3.818.973,74
3. Inmovilizado en curso.		573.733,08	554.221,22
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	9.1	12.010,00	15.010,00
1. Instrumentos de patrimonio		3.010,00	3.010,00
2. Créditos a Entidades		9.000,00	12.000,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	9.1	717.165,72	655.205,14
5. Otros activos financieros.		717.165,72	655.205,14
B) ACTIVO CORRIENTE		130.161.763,33	143.380.797,95
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	21.225,00	17.250,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		123.050.261,33	105.101.309,50
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.1	9.325.629,00	4.930.377,19
3. Deudores varios	9.1	100.264,80	54.111,52
4. Personal	9.1	197,82	870,26
5. Activos por impuesto corriente	9.1	33.701,64	83.597,57
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	9.1	113.590.468,07	100.032.352,96
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	9.1	306.000,00	103.000,00
2. Créditos a Entidades		6.000,00	3.000,00
5. Otros activos financieros	20	300.000,00	100.000,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.1	10.125,33	19.453,67
5. Otros activos financieros		10.125,33	19.453,67
VI. Periodificaciones a corto plazo		71.344,73	53.771,78
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1	6.702.806,94	38.086.013,00
1. Tesorería		6.702.806,94	38.086.013,00
2. Otros activos líquidos equivalentes.		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO		141.429.863,02	154.725.512,78

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del balance del ejercicio 2024



COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		38.663.919,32	32.034.142,60
A-1) Fondos propios	11	2.056.245,97	1.980.724,37
I. Dotación fundacional/Fondo social		601,01	601,01
1. Dotación fundacional/Fondo social		601,01	601,01
II. Reservas		1.980.123,37	1.773.901,20
2. Otras reservas		1.980.123,37	1.773.901,20
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
1. Remanente		0,00	0,00
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3	75.521,59	206.222,16
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	36.607.673,35	30.053.418,23
I. Subvenciones		35.360.615,05	28.856.813,74
II. Donaciones y legados		1.247.058,30	1.196.604,48
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		102.765.943,70	122.691.370,18
II. Provisiones a corto plazo	14	4.607.150,33	1.524.632,38
III. Deudas a corto plazo		86.622.914,68	108.898.056,35
2. Deudas con entidades de crédito	9.2	36.751.619,06	5.809.250,20
5. Otros pasivos financieros	9.2	49.871.295,62	103.088.806,15
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		11.535.878,69	12.268.483,18
1. Proveedores	9.2	3.258.499,66	3.170.808,93
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	9.2-20	653.517,61	446.262,72
3. Acreedores varios	9.2	4.792.766,39	3.254.471,99
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9.2	335.796,26	1.152.953,64
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	2.495.298,77	4.243.985,90
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	198,27
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		141.429.863,02	154.725.512,78

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del balance del ejercicio 2024



COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS	Nota	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13.6	155.159.819,05	120.693.435,65
a) Cuotas de asociados y afiliados		644.844,76	503.874,03
c) Ingresos de promociones		16.599,00	11.378,03
d) Subvenciones imputados al excedente del ejercicio		136.562.120,30	114.641.058,08
e) Donaciones imputados al excedente del ejercicio		441.856,04	943.529,79
g) Prestación de servicios		17.494.398,95	4.593.595,72
2. Gastos por ayudas y otros	13.2	-17.980.474,95	-13.875.257,39
a) Ayudas monetarias		-17.715.840,51	-13.784.228,87
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		-1.315,58	-1.380,74
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-263.318,86	-89.647,78
5. Aprovisionamientos	13.4	-59.273.872,91	-43.128.606,97
6. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
7. Gastos de personal	13.3	-60.735.244,85	-50.315.149,51
a) Sueldos, salarios y asimilados		-45.351.985,93	-37.760.843,55
b) Cargas sociales		-15.383.258,92	-12.622.560,33
c) Provisiones		0,00	68.254,37
8. Otros gastos de explotación		-16.175.879,70	-13.159.060,09
a) Servicios exteriores		-12.827.197,72	-11.748.996,29
b) Tributos		-50.459,11	-44.106,60
c) Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales		-3.298.222,87	-1.365.957,20
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
9. Amortización del inmovilizado	5,6	-1.378.697,60	-1.190.897,08
10. Subvenciones, don. y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		1.239.734,73	1.193.916,53
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	13.6	1.230.539,50	1.141.816,23
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	13.6	9.195,23	52.100,30
11. Exceso de provisiones	14	185.501,78	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	6	-32.501,72	-49.968,84
b) Resultados por enajenaciones y otras		-32.501,72	-49.968,84
13. Otros resultados	13.5	41.011,28	13.845,52
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		1.049.395,10	182.257,82



COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (continuación)

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS	Nota	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2024	2023
13. Ingresos financieros		385.630,58	347.844,49
a) De participaciones en instrumentos financieros		385.630,58	347.844,49
a1) De entidades del grupo y asociadas		300.000,00	0,00
a2) En terceros.		85.630,58	347.844,49
14. Gastos financieros.	13.7	-1.359.504,09	-323.880,14
b) Por deudas con terceros.		-1.359.504,09	-323.880,14
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-973.873,51	23.964,35
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		75.521,59	206.222,17
18. Impuesto sobre Sociedades		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		75.521,59	206.222,17
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.		75.521,59	206.222,17
3. Subvenciones recibidas		26.534.904,11	20.271.260,66
4. Donaciones y legados recibidos		328.784,79	408.929,28
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (3+4)		26.863.688,90	20.680.189,94
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio al patrimonio neto.			
3. Subvenciones recibidas		-20.031.102,80	-25.164.267,13
4. Donaciones y legados recibidos		-278.330,97	-860.044,42
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-20.309.433,77	-26.024.311,55
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		6.554.255,13	-5.344.121,61
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		6.629.776,72	-5.137.899,44

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de resultados del ejercicio 2024



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE 2024

NOTA N° 1

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), asociación declarada de utilidad pública, fue fundada en 1979 como respuesta solidaria y de protección para las primeras personas refugiadas que llegaban a España. Tiene como misión defender y promover los Derechos Humanos y el desarrollo integral de las personas refugiadas, desplazadas, apátridas y migrantes con necesidad de protección internacional y/o riesgo de exclusión social.

En el momento de su fundación, que coincidió con los primeros años de gobierno democrático en España, CEAR se convirtió en un agente clave para promover el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado español en materia de Derechos Humanos. Trabajó especialmente en aquellos derechos referidos a las personas refugiadas, protegiendo a los solicitantes de asilo en España, y velando por el cumplimiento de la Convención de Ginebra de 1951.

Desde entonces lleva más de 45 años siendo un instrumento de defensa del derecho de asilo.

La actividad de CEAR durante 2024 ha estado marcada tanto por la continuidad en la intervención con las personas solicitantes de protección internacional como por el mantenimiento en dar soporte a la atención de la emergencia en Canarias.

En 2024 CEAR ha seguido trabajando en la acogida de personas que llegaban a las costas canarias procedentes del oeste del continente africano. La declaración de emergencia del Gobierno español, de octubre de 2023, ha seguido ampliándose desde entonces y CEAR siguió poniendo a disposición del sistema todas las plazas posibles en cada momento.

Los datos en 2024 demuestran que sigue aumentando el número de solicitudes de asilo en España.

En 2022 ya se alcanzó un techo de solicitantes con 118.842; y en 2023 esta cifra aumentó un 37%, llegando a 163.220 solicitudes. En 2024 se ha alcanzado un nuevo récord con 167.366 solicitudes de asilo: esto supone un aumento del 2,5% respecto a las cifras de 2023, pero un incremento del 40% en apenas dos años.

En 2024 se ha registrado un ligero aumento de las solicitudes de asilo aceptadas. La tasa de resoluciones favorables, sumando estatutos de refugiado y protecciones subsidiarias, asciende al 18,5% (fue del 12% en 2023, y del 16,5% en 2022). Sin embargo, si bien aumenta, un año más se mantiene lejos de la media de la Unión Europea (que se sitúa en torno al 40%).

En el desarrollo de su misión y fines, CEAR atiende de manera integral a las personas solicitantes de protección internacional desde diversos ámbitos:



El **Área Jurídica** proporciona asesoramiento legal y atención jurídica a personas tanto solicitantes como beneficiarias del derecho de asilo y apátridas, tanto ante las administraciones públicas como los tribunales de justicia. El servicio está establecido en Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, Ceuta, Melilla, País Vasco, Canarias y Navarra, y cuenta con 57 abogados.

En los puntos clave para el acceso al procedimiento de asilo (como aeropuertos, puertos, o costas), realiza servicios de guardia las 24 horas.

Dentro de las labores de esta área se encuentra la elaboración de informes dirigidos a las autoridades competentes (la Oficina de Asilo y Refugio y la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio).

También lleva a cabo acciones de incidencia y de litigio estratégico para visibilizar y denunciar el incumplimiento de los acuerdos internacionales sobre derecho de asilo. En los casos más graves de violaciones de derechos humanos este servicio se presenta ante los Tribunales Superiores de Justicia: el Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, etc.

La coordinación e interlocución con estos órganos y tribunales favorece el objetivo final: el reconocimiento de la protección internacional y la defensa de los derechos humanos.

Por su parte, el **Área de Acogida** ofrece un conjunto de actuaciones que van mucho más allá del alojamiento y la manutención. Busca potenciar la autonomía, el bienestar y la integración de las personas solicitantes de protección internacional que participan del sistema de acogida estatal vigente.

Las plazas de acogida se distribuyen entre las de Protección Internacional y las de Atención Humanitaria:

- En las **plazas de Protección Internacional** se elabora un itinerario de integración por fases personalizado, caso a caso, en el que se potencia y trabaja la adquisición gradual de autonomía de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, del estatuto de apátrida y de las personas acogidas al régimen de protección temporal en España. Se cuenta incluso con un programa para personas que estén en situación de extrema vulnerabilidad.
- En las **plazas de Atención Humanitaria** se atiende a personas migrantes que llegan a las costas españolas, que son trasladadas a territorio desde los CETI o que salen de los CIE, CATE o Comisarías. Estas personas se encuentran en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y psíquico, y a la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos o forman parte de asentamientos que comportan graves riesgos sociales y sanitarios y precisan de actuación inmediata para su subsanación.

Durante 2024, la coordinación de Atención Humanitaria ha seguido gestionado las plazas de la **Declaración de Emergencia de Canarias**. En el cuadro que aparece más abajo se recogen las plazas a 31 de diciembre de este servicio, si bien durante el año se han gestionado más (hasta un total de 2.110 plazas, incluyendo 200 en la provincia de Granada), que han sido abiertas y cerradas antes del mes de diciembre.



El **Área de Valoración Inicial y Derivación, (antes llamada Primera Acogida)** se encarga de la primera atención a solicitantes de asilo que llegan a territorio español a través de aeropuertos, puertos y puestos fronterizos.

Realiza una evaluación y, en su caso, derivación de las personas solicitantes, a la vez que procura atención a sus necesidades básicas y urgentes por un plazo máximo de 30 días, hasta que son trasladadas a una plaza de acogida de las mencionadas anteriormente.

En aquellos lugares donde CEAR lleva a cabo este servicio, cuenta con plazas en hostales y albergues para cubrir la atención a los usuarios.

A 31 de diciembre de 2024 el resumen de plazas de acogida abiertas en CEAR es el siguiente:

PROVINCIA	PLAZAS PROT. INTERNAC.	PLAZAS A. HUMANITARIA	PLAZAS EMERG. CANARIAS	PLAZAS VAL. INICIAL	TOTAL
SEVILLA	465	300	161	755	1.681
MÁLAGA	182	83		835	1.100
ALMERÍA		60	275		335
CÁDIZ		55	350	445	850
ISLAS CANARIAS	71	78		319	468
BARCELONA	127	40	330		497
TARRAGONA	53		80		133
VALENCIA	284	55			339
ALICANTE	90			100	190
VIZCAYA	118			348	466
ÁLAVA	105			97	202
GUIPÚZCOA	95			35	130
MADRID	446	22	118	90	676
NAVARRA	121				121
TOTAL	2.157	693	1.314	3.024	7.188

El **Área de Inclusión** apoya, con diversos servicios, la inclusión real de las personas solicitantes de protección internacional, y completa la labor de las áreas Jurídica y de Acogida. Su objetivo es que estas personas puedan alcanzar una vida digna, autónoma y estable en nuestro país, en igualdad de condiciones que el resto de la población. Para ello realiza un itinerario que atiende a las necesidades reales de cada persona.

Los servicios que componen esta área son:

- el **Servicio de Formación y Empleo** trabaja en la inserción laboral, fomentando la empleabilidad y la incorporación al mercado de trabajo de las personas beneficiarias. En ese sentido, desde 1998 CEAR es Agencia de Colocación homologada por el



Ministerio, y funciona con éxito en Las Palmas, Barcelona, Valencia, País Vasco, Madrid, Málaga, Sevilla, Alicante y Navarra.

- El servicio de **Aprendizaje del Idioma**, que contribuye a la inserción y la integración real de las personas solicitantes de asilo, así como a su empleabilidad, a través del aprendizaje de la lengua del lugar de acogida. Este conocimiento es el vehículo para su autonomía y su integración en la sociedad, y se lleva a cabo durante todo el proceso de inclusión.
- El **Servicio de Intervención Social** proporciona asesoramiento individualizado a personas y familias para lograr su autonomía plena.
- Además, el **Servicio de Atención Psicológica** atiende las necesidades de estas personas, que han sido víctimas de grandes violaciones de derechos humanos, y les apoya en su recuperación.

El **Área de Incidencia** trabaja para influir en las estructuras normativas, sociales, institucionales y políticas, para superar los obstáculos a los que se enfrenta el colectivo de personas beneficiarias de CEAR. Realiza estudios e investigaciones sobre la situación de las personas refugiadas en el mundo, informes de derechos humanos en país de origen, ha articulado un servicio de documentación y participa activamente en redes, foros y plataformas institucionales, internacionales y estatales, para aumentar su capacidad de incidencia social (entre otros, el Foro Social contra la Trata, el European Council on Refugees and Exiles – ECRE-, Migreurop, etc.).

Voluntariado y Participación Social forma parte de esta área. Se trata de uno de los pilares fundamentales de la organización, ya que canaliza la participación de personas comprometidas y movilizadas por la defensa de los derechos de las personas refugiadas. Las personas voluntarias participan en todas las distintas áreas de la organización. En el año 2024, **1.105 personas voluntarias (790 mujeres y 315 hombres)** han estado comprometidas desde la ciudadanía con la entidad.

Con la información procedente del Área de Incidencia y del resto de trabajo realizado en CEAR, el **Área de Comunicación** da a conocer la labor de la organización y la situación de las personas refugiadas en España, Europa y el mundo. Para ello difunde información a través de los medios de comunicación, la web de CEAR y las redes sociales.

Las acciones comunicativas de la entidad, así como las campañas de sensibilización de la ciudadanía y de incidencia política se llevan a cabo en común por tres áreas antes mencionadas: la de Voluntariado y Participación, Comunicación y Marketing e Innovación.

De manera transversal, el **Servicio de Traducción e Interpretación** da un apoyo fundamental a las personas pertenecientes a nuestro colectivo de atención, tanto en los centros de acogida como en el resto de las áreas de intervención. Mediante este servicio, se facilita la comprensión y se asegura la comunicación de dichas personas con sus abogados y con el resto de agentes que intervienen durante el proceso de tramitación de su expediente.

Para el desarrollo de los programas y la actividad descrita, CEAR cuenta, además de con fondos concedidos por entidades privadas y donaciones, sobre todo con financiación proveniente de administraciones públicas estatales, autonómicas y locales.

Durante 2024 CEAR sigue teniendo su principal fuente de financiación en la Acción Concertada, el instrumento que entró en vigor el 1 de enero de 2023. Con ella se financia la



actividad derivada tanto de Protección Internacional como de Atención Humanitaria de las que CEAR había sido entidad beneficiaria a lo largo de muchos años.

CEAR, Comisión Española de Ayuda al Refugiado, es la entidad de mayor activo del grupo CEAR GRUPO CONSOLIDADO. La información de este grupo se encuentra detallada en el NOTA nº 20.

A continuación, se detallan brevemente algunos de los programas más significativos llevados a cabo por la Entidad en 2024.

Programas financiados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Dirección General de Gestión del Sistema de Protección Internacional y Temporal

PROGRAMAS SUBVENCIONADOS EN EL MARCO DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Programas financiados por Presupuestos Generales del Estado

ACCIÓN CONCERTADA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Descripción: Prestación de servicios y actuaciones del itinerario del sistema de acogida de protección internacional mediante acción concertada. El itinerario se instrumenta en tres fases: valoración inicial y derivación*, acogida y autonomía. Dentro de cada fase se prestan actuaciones transversales, como el aprendizaje del idioma, la interpretación y traducción, el apoyo al acceso al empleo o la asistencia psicológica y legal. Adicionalmente, se ofrecen servicios de apoyo, intervención y acompañamiento social, psicológico y jurídico a las personas destinatarias del sistema de acogida que no estén recibiendo las prestaciones completas de alguna de las fases del sistema.

Colectivo de atención: Personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, de apátrida y acogidas al régimen de protección temporal.

Personas participantes enero – diciembre: Se han gestionado 4.675 plazas y se han atendido a 31.729 personas realizando 432.527 actuaciones en el global de todas las fases y servicios.

Programas cofinanciados por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) de la Comisión Europea*

La Fase de Valoración Inicial y Derivación de la Acción Concertada Protección Internacional cuenta con la cofinanciación del FAMI.

Programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo+(FSE+)

Las actuaciones de empleo dentro de la Acción Concertada de Protección Internacional cuentan con la cofinanciación del FSE+.



PROGRAMAS SUBVENCIONADOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN HUMANITARIA

Programas financiados por Presupuestos Generales del Estado

ACCIÓN CONCERTADA DE ATENCIÓN HUMANITARIA

Descripción: Programa que hace frente de manera inmediata a la situación de desprotección de aquellas personas de origen extranjero llegadas a costas que carezcan de recursos materiales y sociales, a través de la cobertura de sus necesidades básicas (alojamiento, manutención, vestido, material de higiene, etc.), así como con el desarrollo de una intervención integral orientada a facilitar herramientas que les faciliten una rápida incorporación social e integración en el país de acogida. Incluye los servicios de acogida integral, traslados y asistencia legal y jurídica en los CETIS de Ceuta y Melilla.

Colectivo de atención: Personas inmigrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y a la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos y que lleguen a las costas españolas o formen parte de asentamientos que comporten graves riesgos sociales y sanitarios y precisen de programas de actuación inmediata para su subsanación. Personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional en situación de vulnerabilidad.

Personas participantes enero – diciembre: 1.547 (1.361 hombres y 186 mujeres).

ATENCIÓN DE EMERGENCIA A PERSONAS LLEGADAS A LAS COSTAS ESPAÑOLA

Descripción: Programa que hace frente de manera inmediata a la situación de desprotección de aquellas personas de origen extranjero llegadas a costas que carezcan de recursos materiales y sociales, a través de la cobertura de sus necesidades básicas (alojamiento, manutención, vestido, material de higiene, etc.),

Colectivo de atención: Personas inmigrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y a la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos y que lleguen a las costas españolas o formen parte de asentamientos que comporten graves riesgos sociales y sanitarios y precisen de programas de actuación inmediata.

Personas participantes enero – diciembre / acogida: 4.034 (3.388 hombres y 646 mujeres)

Personas participantes enero – diciembre / traslados: 3.883 (3.356 hombres y 527 mujeres)

PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL E EN MATERIA DE EXTRANJERÍA, DESTINADAS A FAVORECER LA CONVIVENCIA Y LA COHESIÓN SOCIAL, COFINANCIADAS POR FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE).



MIGRACIÓN Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO: ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL, REFUGIADAS Y MIGRANTES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD Y GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO E INCLUSIVO.

Descripción: Promover actuaciones de identificación, prevención y actuación ante las necesidades específicas de las personas mayores solicitantes de protección internacional, refugiadas e inmigrantes vulnerables, residentes en España, favoreciendo así un modelo seguro y equitativo de acogida y prestación de cuidados y apoyo a estas personas.

A quien va dirigido: Personal profesional de CEAR y de otras entidades integradas en el Sistema de Acogida de Protección Internacional, así como el resto de profesionales de entidades que contará con una herramienta de intervención en la que encontrarán pautas, recomendaciones y buenas prácticas para poder desarrollar su trabajo e intervención con las personas mayores a las que acompañan en sus procesos de acogida e inclusión en España.

Programas financiados por Presupuestos Generales del Estado

APOYO A LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS EXTRANJERAS

Descripción: El programa se basa en la dotación de equipos informáticos a nivel estatal para reforzar los programas de atención.

Colectivo de atención: Personas inmigrantes extracomunitarias en situación administrativa regular y que presenten alto grado de vulnerabilidad social y/o riesgo de exclusión social.

Programas financiados por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Secretaría de Estado de Derechos Sociales

Programas financiados por Presupuestos Generales del Estado

PROGRAMAS SUBVENCIONADOS EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL CONSIDERADAS DE INTERÉS SOCIAL

VOLUNTARIADO DE CEAR EN CLAVE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Descripción: Programa que tiene por finalidad la promoción y formación de las personas voluntarias de CEAR que trabajan y son partícipes en las diversas actividades, equipos y programas de la entidad, dentro de los servicios: jurídicos, sociales, de integración, acogida, empleo, investigación, realización de informes, traducción e interpretación, sensibilización, movilización, educación, denuncia, entre otros.

Colectivo de atención del programa: Personas voluntarias de CEAR.



Personas participantes enero – diciembre: 772 personas participantes.

ESPACIO VIRTUAL DE IGUALDAD

Descripción: Enmarcado dentro de los objetivos del II Plan de Igualdad de CEAR (2022-2026), el proyecto ha generado un entorno digital para dar respuesta a las necesidades formativas en materia de igualdad de género de la plantilla.

Colectivo de atención del programa: Personas trabajadoras de CEAR.

Programas financiados por Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia / Fondos Next Generation

PROGRAMA SUBVENCIONADO EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR

IMPULSA(R)

Descripción: Proyecto dirigido a la mejora y modernización de los servicios de atención social y gestión de CEAR mediante la integración de tecnologías, procesos y competencias digitales en todos los niveles. Persigue una transformación profunda en las metodologías y procesos apoyado en nuevas herramientas tecnológicas que mejoran y optimizan la atención a las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional.

Programas financiados por el Ministerio de Igualdad

Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN CON MUJERES SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y REFUGIADAS, SUPERVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Descripción: Desarrollo de competencias del personal contratado y voluntario de las entidades del Sistema de Acogida de personas solicitantes de Protección Internacional, refugiadas e inmigrantes en especial situación de vulnerabilidad para la identificación, detección y prevención de la violencia contra las mujeres, desde una perspectiva multidisciplinar con enfoque de derechos humanos, de género y de interseccionalidad y dando cumplimiento a uno de las actuaciones requeridas en el Protocolo de actuación ante la violencia contra las mujeres en el Sistema de Acogida de Protección Internacional del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del estado español.

Programas financiados por el Gobierno de Canarias

MANTENIMIENTO CENTRO DE ACOGIDA



Descripción: Programa orientado a dar apoyo en el mantenimiento del Centro de Migraciones de Santa Lucía, recurso gestionado por la entidad y enmarcado en la red de Centros para personas solicitantes de protección internacional y único destinado a dicho perfil en la comunidad autónoma de Canarias.

PIAILIR – PROYECTO EXPERIMENTAL EN MATERIA DE EMPLEO

Descripción: Itinerarios de inserción en el mercado de trabajo ordinario de personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad, refugiadas y solicitantes de asilo, desarrollando su empleabilidad, aumentando sus oportunidades de trabajo y potenciando el acompañamiento individualizado a lo largo de todo el proceso de inserción.

Colectivo de atención del programa: Personas solicitantes de asilo, refugiadas y migrantes vulnerables.

Personas participantes: 60 personas.

Programas financiados por la Comunidad de Madrid

CON-VIVIENDO

Descripción: El proyecto plantea una metodología comunitaria de aprendizaje para la convivencia intercultural; aprender a participar socialmente en el marco de sociedades diversas es un reto apasionante para personas migrantes y refugiadas que son nuevas (o no) en el barrio, pero también para el vecindario de siempre. Se centra en consolidar las estructuras de participación ya creadas en anteriores fases y vinculadas a nuestros dispositivos de acogida, y a su puesta en marcha en nuevos territorios.

Colectivo de atención del programa: Ciudadanía de Madrid, Getafe, Móstoles y Leganés.

Programas financiados por la Generalitat Valenciana

Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas

PROYECTO ATLAS: MIGRACIÓN Y REFUGIO

Descripción: Servicio de información básica y asesoramiento jurídico especializado a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de protección internacional que ofrece servicios sociales especializados en el ámbito de la migración y refugio.

Colectivo de atención del programa: Población migrante más vulnerable y personas solicitantes de protección internacional.

Personas participantes: 10.532 personas atendidas.

Programas financiados por el Gobierno de Navarra



Departamento de políticas migratorias y justicia

PROGRAMA DE TRANSICIÓN

Descripción: Alojamiento temporal e intervención socio-laboral para las personas cuya solicitud de protección internacional ha sido denegada o están a la espera de una resolución a su expediente, pero que tienen que salir en un breve plazo del Programa de Acogida para personas solicitantes de protección Internacional o del Programa de Acogida Humanitaria, contribuyendo a su inclusión y evitando caer en situaciones de vulnerabilidad.

Colectivo de atención del programa: Personas solicitantes, beneficiarias y denegadas de protección internacional que hayan agotado el tiempo de estancia autorizado en el Sistema de Acogida y no hayan conseguido un recurso habitacional.

Personas participantes: 68 personas (35 mujeres y 33 hombres).

Programas financiados por la Junta de Andalucía

PLANETA REFUGIO

Descripción: Programa enfocado a la inserción de personas migrantes y refugiadas en sectores de empleo sostenibles, tales como la jardinería o el campo de las energías renovables.

Colectivo de atención del programa: Personas migrantes y/o refugiadas, con permiso de trabajo, incluyendo a personas solicitantes, beneficiarias de asilo y de protección temporal; personas extranjeras extracomunitarias y migrantes con permiso de trabajo para regularizar su arraigo laboral, independientemente de que estén en situación de desempleo o que simplemente busquen una mejora laboral.

Personas participantes: 137 personas (116 hombres y 21 mujeres).

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN (PIO)

Descripción: Servicio que mediante la atención directa e individualizada facilita información, orientación y asesoramiento en aspectos que puedan ser clave para hacer frente a su situación, tanto en el ámbito legal, sanitario, educativo, laboral, en el ámbito de la protección de la familia, servicios y recursos sociales tanto público como privados, entre otros.

Colectivo de atención del programa: Personas solicitantes de asilo, refugiadas y migrantes vulnerables.

Personas participantes: 941 en atención jurídica y 506 en atención social.

Programas financiados por el Ayuntamiento de Málaga



HOGAR MALAKA

Descripción: El programa proporciona un servicio de acogida integral temporal a personas que han causado baja en el sistema de protección internacional.

Colectivo de atención del programa: Personas solicitantes, beneficiarias y denegadas de protección internacional que hayan agotado el tiempo de estancia autorizado en el Sistema de Acogida y no hayan conseguido un recurso habitacional.

Personas participantes: 73 personas (42 hombres y 31 mujeres).

NOTA N° 2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales están formadas por el balance, la cuenta de resultados y la presente memoria, formando el conjunto de todas ellas una unidad.

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Comité Ejecutivo y preparadas a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, siguiendo los criterios establecidos por las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin ánimo de lucro, aprobado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre de 2016, por el cual se modifica el Plan General de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, el texto refundido del cual se recoge en la resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, siempre que no establezca un criterio diferente, y en ese caso se aplicará este último. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, el texto refundido se recoge en la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Cabe destacar así mismo, que el plan contable anteriormente mencionado está sujeto al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.



2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Entidad, el Comité Ejecutivo ha realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. No obstante, si surgiesen acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

En la fecha de cierre del ejercicio no existen supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre que lleven asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

2.4. Comparación de la información

El Comité Ejecutivo presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2023.

2.5. Agrupación de partidas

No se han segregado ni agrupado partidas en el balance, en la cuenta de resultados y en la memoria en forma diferente a las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

2.6. Elementos recogidos en diversas partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en sus partidas correspondientes.

2.7. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio 2024 no se ha producido ningún cambio de criterio contable respecto al ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

En el ejercicio 2024 y 2023, no se han producido correcciones de errores.



NOTA Nº 3

EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 es un superávit de 75.521,59 euros, que será sometido a la aprobación por parte de la Asamblea General según la siguiente distribución. Al 31 de diciembre de 2023, el resultado fue un superávit de 206.222,17 euros, que fue aprobado por la Asamblea General con fecha 20 de junio de 2024:

BASES DE REPARTO	2024	2023
	Euros	Euros
Pérdidas y ganancias	75.521,59	206.222,17
TOTAL	75.521,59	206.222,17

APLICACIÓN	2024	2023
	Euros	Euros
- Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
- Reservas	75.521,59	206.222,17
- Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
TOTAL	75.521,59	206.222,17

NOTA Nº 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de registro y valoración utilizadas para la preparación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) **Inmovilizado intangible**

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se posean con una finalidad diferente a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generen estos activos y que beneficien a la colectividad, eso es, su beneficio social o potencial del servicio. Todos los elementos del inmovilizado intangible que posee la Entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.



Se aplica una amortización lineal, tomando como base la vida útil estimada de los bienes respectivos, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<u>%</u>
Aplicaciones informáticas	25

b) Inmovilizado material

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se posean con una finalidad diferente a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generen estos activos y que beneficien a la colectividad, eso es, su beneficio social o potencial del servicio. Todos los elementos del inmovilizado material que posee la entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran a su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas.

Los gastos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil se registran como gasto del ejercicio.

Los costes de ampliación, renovación o mejora de los bienes del inmovilizado no generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien siempre y cuando supongan un aumento de la capacidad de servicio del mencionado activo, dándose de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los bienes y elementos retirados se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de activo y amortización acumulada.

Los elementos del inmovilizado material no generadores de flujo de efectivo se dan de baja en el momento de la enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener de ellos en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

La diferencia entre el importe que, si procede, se obtenga en la baja de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, tiene que determinar el beneficio o pérdida surgida cuando se dé de baja ese elemento, que se ha de imputar en la cuenta de resultados cuando ésta se produce.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo corresponde a una disminución en la utilidad que proporciona el activo que la Entidad controla. Éste se producirá cuando su valor contable supere su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, su valor en uso se determinará por referencia a su coste de reposición. Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evaluará si existen indicios sobre si algún elemento puede estar deteriorado; en ese caso, se estimarán los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.



Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que lo motivaron han dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	%
Edificios	2-12
Uillaje	10
Instalaciones	10-12
Maquinaria	10-12
Mobiliario	10
Equipos informáticos	25
Elementos de transporte	16
Otro inmovilizado	12

c) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

En el caso de arrendamientos financieros se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un inmovilizado material o intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluyen el pago por la opción de compra y se excluyen las cuotas de carácter contingente.

La carga financiera total se distribuye a lo largo de la vida del arrendamiento y se imputa en la cuenta de resultados del ejercicio en el momento en el que se devenga. Se aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que corresponda según su naturaleza.

En el caso de arrendamientos operativos, los gastos derivados de los acuerdos se consideran gasto del ejercicio a medida que se devengan, y se imputan en la cuenta de resultados.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración los activos financieros de CEAR se clasifican en las siguientes categorías:



Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal se continuarán valorando por este importe, salvo que se hayan deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La clasificación entre el corto y el largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto por el vencimiento del préstamo. Se considera largo plazo el superior a un año.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los activos financieros incluidos en esta categoría corresponden al efectivo en caja, bancos y depósitos a la vista de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con un vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el plazo mencionado, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza.

Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados. Al menos al cierre del ejercicio, se tendrán que efectuar las correcciones valorativas necesarias siempre y cuando exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto, serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio de coste amortizado.



Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad o empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros de CEAR se clasifican en las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, es el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continuarán valorando por este importe.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La clasificación entre el corto y el largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto en el vencimiento de la deuda. Se considera deuda a largo plazo aquella que tiene vencimiento superior a un año.



Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el plazo mencionado, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los cuales la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al cumplimiento de trámites formales y administrativos.

e) Impuesto sobre beneficios

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Entidad está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del impuesto sobre beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que las unas y las otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

f) Ingresos y gastos

Gastos

Los gastos realizados por la Entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe la concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere a la espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Estas reglas son aplicables en los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina esta corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, a cada uno de los períodos se le tiene que reconocer su correspondiente gasto, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo que se ha indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el cual se aprueba su concesión con abono en una cuenta del pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.



Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias...) se reconocerán en la cuenta de resultados de la Entidad como un gasto en la fecha en que se incurran, excepto que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos por organizar el mencionado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Ingresos:

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la Entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entrega de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones por la captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y los actos se produzcan.
- d) En todo caso, se tendrán que realizar las periodificaciones necesarias.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozca.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, excepto que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en este caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la Entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

En aquellos casos en que la Entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un simple intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, teniendo que registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable de este bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.



La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario tendrá que ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en el excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan por financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación de la amortización efectuada en ese período por los mencionados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a realizar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.
 - b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.
 - b.4) Activos financieros: Se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.
 - b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en el cual se produzca la cancelación, excepto que se otorguen en relación con una financiación específica, en ese caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la Entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el cual finaliza la mencionada restricción.

Se considerará en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la medida en que estos hayan sido financiados gratuitamente.

h) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales con partes vinculadas se realizan a valor razonable.

Gestión de Riesgos

- 1) Factores de riesgo financiero



Los riesgos financieros se componen de: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Entidad trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su sostenibilidad financiera.

a) Riesgo de mercado

- Riesgo de tipo de cambio: la entidad no realiza transacciones con monedas distintas del euro.
- Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable. El riesgo de tipo de interés de la Entidad surge de las deudas con entidades de crédito, en concreto por los préstamos hipotecarios que vencieron en el 2021. Las deudas con entidades de crédito emitidas a tipos variables exponen a la Entidad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La posición de Tesorería neta (Deudas con entidades de crédito menos Efectivo y otros activos líquidos equivalentes) es positiva. En consecuencia, no se considera que exista riesgo de tipos de interés. Los tipos de interés devengados por pólizas de crédito usadas durante el ejercicio son los habituales del mercado.

b) Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte de la Entidad se realiza considerando los saldos relacionados con Activos financieros a coste. Los saldos bancarios se encuentran depositados en bancos e instituciones financieras nacionales de reconocido prestigio y solvencia. En relación con los saldos deudores a cobrar, una alta proporción de los mismos están referidos a subvenciones públicas, con lo cual la Institución considera que el riesgo de crédito se encuentra limitado.

En relación a los deudores del sector privado, una parte significativa de los saldos están referidos a compañías de alta calificación crediticia y con las cuales no existe historial de impago. Periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de los deudores, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución no tiene concentraciones significativas de riesgo.

c) Riesgo liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en el importe suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Es política de CEAR mantener un nivel de financiación que cubra las necesidades operativas de la actividad. Adicionalmente, la Institución cuenta con líneas de crédito que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez. Es por esto que se considera que el riesgo de liquidez en la Institución es bajo.



NOTA Nº 5
INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2023</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2024</u>
Coste			
Derechos sobre activos cedidos en uso	1.121.249,33	0,00	1.121.249,33
Aplicaciones informáticas	381.230,08	0,00	381.230,08
Amortización acumulada	-454.734,20	-14.949,99	-469.684,19
TOTAL	1.047.745,21	-14.949,99	1.032.795,22

El detalle y movimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 fue como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2023</u>
Coste			
Derechos sobre activos cedidos en uso	1.121.249,33	0,00	1.121.249,33
Aplicaciones informáticas	381.230,08	0,00	381.230,08
Amortización acumulada	-439.784,21	-14.949,99	-454.734,20
TOTAL	1.062.695,20	-14.949,99	1.047.745,21

Los derechos sobre activos cedidos en uso corresponden a un contrato de cesión de uso gratuito de un terreno para la construcción de un gimnasio y zonas deportivas y de esparcimiento al aire libre destinadas a personas refugiadas. Este contrato se firmó con el Ayuntamiento de Getafe con fecha 4 de febrero de 2019, y tiene una duración de 75 años. A 31 de diciembre de 2024, el polideportivo se encuentra en construcción.

Las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas y en uso corresponden a la base de datos CEARNET y software específico para la gestión de usuarios/beneficiarios.



NOTA N° 6

INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	<u>Coste</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Terrenos	157.309,38	0,00	157.309,38
Construcciones	8.023.211,82	-3.148.578,73	4.874.633,09
Total terrenos y construcciones	8.180.521,20	-3.148.578,73	5.031.942,47
Instalaciones técnicas	595.492,79	-333.154,49	262.338,30
Maquinaria	538.556,58	-342.526,25	196.030,33
Utillaje y otras instalaciones	27.991,36	-22.227,18	5.764,18
Mobiliario	3.691.002,85	-1.677.445,50	2.013.557,35
Equipos de proceso de información	2.546.897,70	-1.776.579,55	770.318,15
Elementos de transporte	1.216.480,05	-593.010,61	623.469,44
Otro inmovilizado	60.847,82	-31.872,37	28.975,45
Total instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	8.677.269,15	-4.776.815,95	3.900.453,20
Inmovilizado en curso y anticipos	573.733,08	0,00	573.733,08
TOTAL	17.431.523,43	-7.925.394,68	9.506.128,75

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 fue como sigue:

	<u>Coste</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Terrenos	157.309,38	0,00	157.309,38
Construcciones	7.831.879,18	-2.735.629,04	5.096.250,14
Total terrenos y construcciones	7.989.188,56	-2.735.629,04	5.253.559,52
Instalaciones técnicas	576.614,95	-273.424,93	303.190,02
Maquinaria	474.975,88	-304.387,57	170.588,31
Utillaje y otras instalaciones	27.991,36	-22.166,75	5.824,61
Mobiliario	3.269.346,93	-1.353.196,88	1.916.150,05
Equipos de proceso de información	2.362.581,93	-1.531.598,74	830.983,19
Elementos de transporte	1.003.990,22	-443.866,94	560.123,28
Otro inmovilizado	55.511,02	-23.396,74	32.114,28
Total instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	7.771.012,29	-3.952.038,55	3.818.973,74
Inmovilizado en curso y anticipos	554.221,22	0,00	554.221,22
TOTAL	16.314.422,07	-6.687.667,59	9.626.754,48



El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2024 es como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2023</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2024</u>
Coste				
Terrenos	157.309,38	0,00	0,00	157.309,38
Construcciones	7.831.879,18	191.332,64	0,00	8.023.211,82
Instalaciones técnicas	576.614,95	19.845,78	-967,94	595.492,79
Maquinaria	474.975,88	71.972,99	-8.392,29	538.556,58
Utillaje y otras instalaciones	27.991,36	0,00	0,00	27.991,36
Mobiliario	3.269.346,93	475.364,61	-53.708,69	3.691.002,85
Equipos de proceso de información	2.362.581,93	279.769,09	-95.453,32	2.546.897,70
Elementos de transportes	1.003.990,22	212.489,83	0,00	1.216.480,05
Otro inmovilizado material	55.511,02	5.336,80	0,00	60.847,82
Inmovilizado en curso	554.221,22	19.511,86	0,00	573.733,08
Total coste	16.314.422,07	1.275.623,60	-158.522,24	17.431.523,43
Amortización acumulada				
Construcciones	-2.735.629,04	-412.949,69	0,00	-3.148.578,73
Instalaciones técnicas	-273.424,93	-60.184,54	454,98	-333.154,49
Maquinaria	-304.387,57	-44.631,96	6.493,28	-342.526,25
Utillaje y otras instalaciones	-22.166,75	-60,43	0,00	-22.227,18
Mobiliario	-1.353.196,88	-350.951,97	26.703,35	-1.677.445,50
Equipos para proceso de información	-1.531.598,74	-337.349,72	92.368,91	-1.776.579,55
Elementos de transporte	-443.866,94	-149.143,67	0,00	-593.010,61
Otro inmovilizado material	-23.396,74	-8.475,63	0,00	-31.872,37
Total amortización acumulada	-6.687.667,59	-1.363.747,61	126.020,52	-7.925.394,68
TOTAL NETO	9.626.754,48	-88.124,01	-32.501,72	9.506.128,75

El importe registrado como adiciones en el apartado de construcciones corresponde, en su mayoría, a trabajos de mejora efectuados en los centros de acogida de refugiados de Torreblanca en Sevilla, Cuatro Caminos en Madrid y Beatriz de Suabia en Sevilla. Y los importes de adiciones en el epígrafe de mobiliario, mayoritariamente, son para los centros de Sevilla, Madrid y Canarias, tanto por reposiciones de elementos deteriorados como nuevo equipamiento en las instalaciones de nuevos dispositivos.

Las adiciones en Elementos de transporte y Equipos para proceso de información son consecuencia del incremento de actividad derivado de la Emergencia en Costas Canarias, para la que la entidad ha tenido que aumentar su plantilla, así como su parque móvil y poder así atender todos los traslados de personas y material requeridos.



El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2023 fue como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2023</u>
Coste				
Terrenos	157.309,38	0,00	0,00	157.309,38
Construcciones	7.381.257,38	450.621,80	0,00	7.831.879,18
Instalaciones técnicas	527.165,59	56.817,88	-7.368,52	576.614,95
Maquinaria	410.384,75	64.928,72	-337,59	474.975,88
Utillaje y otras instalaciones	27.991,36	0,00	0,00	27.991,36
Mobiliario	3.008.004,79	351.176,42	-89.834,28	3.269.346,93
Equipos de proceso de información	1.996.359,01	511.618,38	-145.395,46	2.362.581,93
Elementos de transportes	673.974,50	330.015,72	0,00	1.003.990,22
Otro inmovilizado material	55.511,02	0,00	0,00	55.511,02
Inmovilizado en curso	466.375,58	87.845,64	0,00	554.221,22
Total coste	14.704.333,36	1.853.024,56	-242.935,85	16.314.422,07
	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2023</u>
Amortización acumulada				
Construcciones	-2.372.968,05	-362.660,99	0,00	-2.735.629,04
Instalaciones técnicas	-228.095,74	-50.850,28	5.521,09	-273.424,93
Maquinaria	-277.109,76	-27.500,08	222,27	-304.387,57
Utillaje y otras instalaciones	-22.106,32	-60,43	0,00	-22.166,75
Mobiliario	-1.089.660,06	-308.734,10	45.197,28	-1.353.196,88
Equipos para proceso de información	-1.351.076,15	-322.013,59	141.491,00	-1.531.598,74
Elementos de transporte	-344.142,65	-99.724,29	0,00	-443.866,94
Otro inmovilizado material	-18.993,41	-4.403,33	0,00	-23.396,74
Total amortización acumulada	-5.704.152,14	-1.175.947,09	192.431,64	-6.687.667,59
TOTAL NETO	9.000.181,22	677.077,47	-50.504,21	9.626.754,48

El importe registrado como adiciones en el apartado de construcciones corresponde, en su mayoría, a trabajos de mejora efectuados en los centros de acogida de refugiados de Cullera en Valencia, Calle Nueva en Antequera y Torreblanca en Sevilla. Y los importes de adiciones en el epígrafe de mobiliario, mayoritariamente, son para los centros de Sevilla, Madrid y Euskadi.

Los inmuebles de Getafe, Cullera y Canarias son propiedad de la entidad mientras que los otros centros son inmuebles en alquiler. Todos ellos se utilizan como dispositivos para el cumplimiento de las finalidades propias.



El importe de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

<u>Epígrafe</u>	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Construcciones	400.505,69	291.111,20
Otras instalaciones	15.025,42	15.025,42
Instalaciones técnicas	75.581,01	51.350,68
Maquinaria	192.644,38	162.703,22
Utillaje	12.361,60	12.361,60
Mobiliario	279.741,50	241.777,91
Elementos de proceso de información	1.139.568,66	968.223,08
Elementos de transporte	210.914,51	72.476,36
Otro inmovilizado	13.080,23	9.074,43
TOTAL	2.339.423,00	1.824.103,90

El detalle de los terrenos y construcciones (sin tener en cuenta su amortización acumulada) al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

<u>Población</u>	<u>Terreno</u>	<u>Construcción</u>	<u>Total</u>
Santa Lucía (Las Palmas de Gran Canaria)	17.758,31	430.505,09	448.263,40
Oficina Delegación Madrid	0,00	494.326,36	494.326,36
Cullera (Valencia)	54.647,62	1.091.701,69	1.146.349,31
Valencia	68.107,45	359.980,40	428.087,85
Málaga	0,00	140.994,86	140.994,86
Pisos FER Leganés (Madrid)	0,00	2.469,25	2.469,25
Escaleritas (Canarias)	0,00	97.206,03	97.206,03
Carmen Coronada (Cádiz)	0,00	32.112,19	32.112,19
Getafe (Madrid)	16.796,00	4.898.830,13	4.915.626,13
Caldereros (Sevilla)	0,00	37.850,48	37.850,48
Ambrosio de la Cuesta (Sevilla)	0,00	24.364,29	24.364,29
Torreblanca (Sevilla)	0,00	139.117,33	139.117,33
Villamairena (Sevilla)	0,00	45.088,18	45.088,18
Antequera (Málaga)	0,00	105.467,73	105.467,73
Monte Alaiz (Pamplona)	0,00	11.228,75	11.228,75
Leyre (Pamplona)	0,00	12.933,76	12.933,76
Oficina Cuatro Caminos (Madrid)	0,00	60.379,60	60.379,60
Centro Beatriz de Suabia (Sevilla)	0,00	38.655,70	38.655,70
TOTAL	157.309,38	8.023.211,82	8.180.521,20



El detalle de los terrenos y construcciones (sin tener en cuenta su amortización acumulada) al 31 de diciembre de 2023 fue como sigue:

<u>Población</u>	<u>Terreno</u>	<u>Construcción</u>	<u>Total</u>
Santa Lucía (Las Palmas de Gran Canaria)	17.758,31	430.505,09	448.263,40
Oficina Delegación Madrid	0,00	489.329,06	489.329,06
Cullera (Valencia)	54.647,62	1.069.566,02	1.124.213,64
Valencia	68.107,45	359.980,40	428.087,85
Málaga	0,00	140.994,86	140.994,86
Pisos FER Leganés (Madrid)	0,00	2.469,25	2.469,25
Escaleritas (Canarias)	0,00	97.206,03	97.206,03
Carmen Coronada (Cádiz)	0,00	32.112,19	32.112,19
Getafe (Madrid)	16.796,00	4.898.830,13	4.915.626,13
Caldereros (Sevilla)	0,00	37.850,48	37.850,48
Ambrosio de la Cuesta (Sevilla)	0,00	24.364,29	24.364,29
Torreblanca (Sevilla)	0,00	73.952,96	73.952,96
Villamairena (Sevilla)	0,00	45.088,18	45.088,18
Antequera (Málaga)	0,00	105.467,73	105.467,73
Monte Alaiz (Pamplona)	0,00	11.228,75	11.228,75
Leyre (Pamplona)	0,00	12.933,76	12.933,76
TOTAL	157.309,38	7.831.879,18	7.989.188,56

Con fecha 30 de marzo de 2012 la Entidad escrituró la declaración de obra nueva del edificio destinado a centro de acogida de refugiados situado en la localidad de Getafe (Madrid). Tomando como base esa declaración de obra nueva, la Dirección de la Entidad ha evaluado que no existen indicios de deterioro sobre este inmueble, no procediendo a contabilizar ninguna corrección valorativa debido a que el valor declarado en la misma es superior al valor neto contable.

Con fecha 16 de diciembre de 2016 y con fecha 1 de marzo de 2017, se realizaron las tasaciones de los inmuebles ubicados en Cullera (Valencia) y en Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente. La Dirección de la Entidad ha evaluado que no existen indicios de deterioro sobre estos inmuebles, no procediendo a contabilizar ninguna corrección valorativa debido a que el valor declarado en la misma es superior al valor neto contable.



NOTA N° 7

ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos

Los importes registrados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente, se corresponden a arrendamientos operativos y se clasifican en estos conceptos:

	<u>Saldo 31/12/2024</u>	<u>Saldo 31/12/2023</u>
Alquiler de viviendas y locales	4.824.573,10	4.503.902,81
Otros alquileres	162.032,26	73.548,56
TOTAL	4.986.605,36	4.577.451,37

El incremento experimentado en los alquileres de las viviendas y locales es debido fundamentalmente al aumento del número de plazas de acogida que la entidad ha gestionado a lo largo de 2024. Dicho incremento ha supuesto la apertura de nuevos dispositivos de acogida para las personas usuarias y de oficinas para su atención, lo que supone un mayor gasto en la partida de arrendamientos. Asimismo, también se ha producido un aumento de gasto por la renovación de algunos contratos de alquiler que han incluido una subida en los precios.

NOTA N° 8

USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle de este apartado es como sigue:

	<u>Saldo 31/12/2024</u>	<u>Saldo 31/12/2023</u>
Patrocinadores	0,00	0,00
Afiliados y socios	21.225,00	17.250,00
TOTAL	21.225,00	17.250,00



Durante el ejercicio, la Entidad no ha deteriorado saldos correspondientes a Afiliados y Socios, pero sí en la cuenta de Afiliados y socios de dudoso cobro. Por tanto, el movimiento de las cuentas correctoras, a 31 de diciembre de 2024, ha sido el siguiente:

	<u>Saldo 31/12/2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo 31/12/2024</u>
<u>Afiliados y socios, dudoso cobro</u>	<u>22.325,00</u>	<u>0,00</u>	<u>-22.325,00</u>	<u>0,00</u>

Durante el ejercicio 2023, la Entidad no deterioró saldos correspondientes a Afiliados y Socios. Por tanto, el movimiento de las cuentas correctoras, a 31 de diciembre de 2023, fue el siguiente:

	<u>Saldo 31/12/2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo 31/12/2023</u>
<u>Afiliados y socios, dudoso cobro</u>	<u>22.325,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>22.325,00</u>



NOTA N° 9

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Activos financieros

El detalle de los activos financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	Largo plazo	
	Instrumentos de patrimonio	
	31/12/2024	31/12/2023
Inversiones en entidades del grupo		
Participaciones	3.010,00	3.010,00
	3.010,00	3.010,00

	Largo plazo	
	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2024	31/12/2023
Activos Financieros a coste amortizado		
Créditos a Entidades	9.000,00	12.000,00
Fianzas	717.165,72	655.205,14
	726.165,72	667.205,14

	Corto plazo	
	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2024	31/12/2023
Activos Financieros a coste amortizado		
Clientes por prestación de servicios	9.325.629,00	4.930.377,19
Deudores varios	100.264,80	54.111,52
Personal	197,82	870,26
Administraciones Públicas	113.624.169,71	100.115.950,53
Créditos a Entidades	6.000,00	3.000,00
Inversiones en entidades del grupo	300.000,00	100.000,00
Depósitos	250,00	0,00
Otros activos financieros	9.875,33	19.453,67
	123.366.386,66	105.223.763,17

Instrumentos de patrimonio

Con fecha 9 de septiembre de 2014 la Entidad constituyó la mercantil Causas Cear, S.L., cuyo objeto social es, principalmente, la integración de personas en situación o riesgo de exclusión social, así como la integración plena de personas refugiadas, desplazadas y migrantes en situación de vulnerabilidad en la sociedad. Su capital social asciende a 3.010,00 euros, dividido en 3.010 participaciones sociales de un euro cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por la Entidad.



Créditos a Entidades

CEAR mantiene un saldo pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, con la Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado por importe de 15.000,00 euros y 15.000,00 euros, respectivamente, de los que 6.000,00 euros se presentan en el corto plazo ya que su vencimiento es a un año. Dicha cantidad es devuelta anualmente hasta 2029, conforme a un plan de pagos acordado.

Fianzas

Las fianzas depositadas a largo plazo se refieren a los distintos inmuebles alquilados por la Entidad para el desarrollo de su actividad. Su movimiento durante el ejercicio 2024 es como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2024</u>
Fianzas	655.205,14	84.734,61	-22.774,03	717.165,72

Su movimiento durante el ejercicio 2023 fue como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2023</u>
Fianzas	590.674,41	98.758,16	-34.227,43	655.205,14

Clientes por prestación de servicios y deudores varios

Los importes registrados de 9.325.629,00 euros al 31 de diciembre de 2024 y de 4.930.377,19 euros al 31 de diciembre de 2023 corresponden a proyectos ejecutados y servicios facturados por la Entidad pendientes de cobro a esas fechas.

Administraciones Públicas

El detalle del saldo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 mantenido con las Administraciones Públicas es como sigue:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Administraciones Públicas, deudoras por subvenciones concedidas	113.590.468,07	100.032.352,96
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	33.701,64	83.597,57
Hacienda Pública, pagos y retenciones a cuenta	0,00	0,00
TOTAL	113.624.169,71	100.115.950,53



El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas por subvenciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

<u>Administración Pública</u>	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Comunidad de Madrid	390.914,61	139.932,89
Ayuntamiento de Málaga	0,00	25.000,00
Gobierno de Canarias	494.999,15	0,00
Ayuntamiento de Valencia	0,00	9.250,83
Generalitat Valenciana	322.244,02	319.980,89
Mº de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	112.258.103,64	99.485.588,35
Ayuntamiento de Getafe	0,00	15.000,00
Junta de Andalucía	78.281,33	0,00
Otros	45.925,32	37.600,00
TOTAL	113.590.468,07	100.032.352,96

Inversiones en entidades del grupo

Este epígrafe se detalla en la NOTA nº 20, de la presente memoria, de Transacciones entre partes vinculadas.

Depósitos

Los depósitos corresponden a una cantidad consignada para el alquiler de un vehículo. Su movimiento durante el ejercicio 2024 es como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2024</u>
Otras fianzas	0,00	250,00	0,00	250,00
Total	0,00	250,00	0,00	250,00

Su movimiento durante el ejercicio 2023 fue como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2023</u>
Otras fianzas	2.130,12	0,00	2.130,12	0,00
Total	2.130,12	0,00	2.130,12	0,00



Tesorería

El detalle de este apartado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre del 2023 es el siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Caja	47.294,91	44.533,33
Bancos	6.655.512,03	38.041.479,67
	6.702.806,94	38.086.013,00
Otros activos líquidos	0,00	0,00
TOTAL	6.702.806,94	38.086.013,00

Los saldos anteriores son de libre disposición.

9.2. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

En el presente ejercicio 2024 y 2023 no hay pasivos financieros a largo plazo.

Débitos y partidas a pagar	Corto plazo			
	Derivados y otros		Deudas con entidades de crédito	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Préstamos hipotecarios y pólizas			5.471.785,00	5.809.250,20
Factoring			31.279.834,06	
Otros pasivos financieros	49.871.295,62	103.088.806,15		
Proveedores y acreedores	8.051.266,05	6.425.280,92		
Proveedores grupo	653.517,61	446.262,72		
Personal	335.796,26	1.152.953,64		
	58.911.875,54	111.113.303,43	36.751.619,06	5.809.250,20

Dentro de la partida de Otros pasivos financieros se incluyen las deudas a corto plazo transformables en subvenciones (Recursos Propios) una vez sea justificado el gasto ante las entidades concedentes de la subvención (Administraciones públicas). Los importes a 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a 49.871.295,62 euros y 103.088.806,15 euros respectivamente.



Pólizas de crédito

El detalle de las pólizas de crédito suscritas con los bancos a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>Importe dispuesto</u>	<u>Límite</u>	<u>Vencimiento</u>
Banco Santander	0,00	3.000.000,00	10/12/2025
Triodos	5.471.651,00	5.471.651,00	01/02/2025

El detalle de las pólizas de crédito suscritas con los bancos a 31 de diciembre de 2023 fue el siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>Importe dispuesto</u>	<u>Límite</u>	<u>Vencimiento</u>
Banco Santander	497.289,10	2.000.000,00	11/12/2024
Triodos	5.310.943,30	5.471.651,35	01/02/2024

La carga financiera registrada en la cuenta de resultados por las pólizas de crédito durante el ejercicio 2024 es de 109.866,88 euros (ver NOTA N° 13.7).

La carga financiera registrada en la cuenta de resultados por las pólizas de crédito durante el ejercicio 2023 es de 8.940,38 euros (ver NOTA N° 13.7).

Factoring

A 31 de diciembre de 2024, la Entidad tiene suscritas los siguientes contratos de cesión de créditos con recurso:

<u>Entidad</u>	<u>Importe dispuesto</u>	<u>Límite</u>
Caixabank	31.080.332,00	57.480.000,00
Intereses	199.502,06	

La carga financiera registrada en la cuenta de resultados por Factoring durante el ejercicio 2024 es de 1.189.131,66 euros.



NOTA N° 10

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Saldos acreedores

El detalle del saldo mantenido con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Hacienda Pública, acreedora por IVA	12.843,28	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF (personal)	975.564,11	1.827.619,93
Hacienda Pública, acreedora por IRPF (alquileres)	37.651,16	125.822,27
Hacienda Pública, acreedora por reintegro de subvenciones	106.564,84	532.154,94
Seguridad Social	1.362.675,38	1.758.388,76
TOTAL	2.495.298,77	4.243.985,90

El saldo registrado de 975.564,11 euros al 31 de diciembre de 2024 y de 1.827.619,93 euros al 31 de diciembre de 2023, corresponde a las retenciones practicadas respectivamente en el último mes y en el cuarto trimestre de cada ejercicio a trabajadores y profesionales.

El saldo registrado de 37.651,16 euros al 31 de diciembre de 2024 y de 125.822,27 euros al 31 de diciembre de 2023 corresponde a las retenciones practicadas respectivamente en el último mes y en el cuarto trimestre de cada ejercicio a arrendadores de inmuebles.

El saldo registrado de 1.362.675,38 euros al 31 de diciembre de 2024 y de 1.758.388,76 euros al 31 de diciembre de 2023, corresponde a la Seguridad Social del mes de diciembre de cada ejercicio (cuotas patronal y obrera).

El saldo registrado de 106.564,84 euros al 31 de diciembre de 2024 y de 532.154,94 euros al 31 de diciembre de 2023 obedece fundamentalmente a cantidades pendientes de reintegro a las Administraciones Públicas como consecuencia de no haberse agotado en su totalidad la subvención concedida para el desarrollo de algunos programas y, de manera residual, por defectos en alguna justificación de otras subvenciones recibidas.



NOTA N° 11

FONDOS PROPIOS

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2023</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Excedente</u> <u>ejercicio</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2024</u>
Fondo social	601,01	0,00	0,00		601,01
Otras reservas	1.773.901,20	0,00	0,00	206.222,17	1.980.123,37
Remanente	0,00		0,00		0,00
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00		0,00
Excedente del ejercicio	206.222,17	75.521,59		-206.222,17	75.521,59
TOTAL	1.980.724,38	75.521,59	0,00	0,00	2.056.245,97

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2023 fue el siguiente:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Excedente</u> <u>ejercicio</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2023</u>
Fondo social	601,01	0,00	0,00		601,01
Otras reservas	1.162.231,97	0,00	0,00	611.669,23	1.773.901,20
Remanente	0,00		0,00		0,00
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00		0,00
Excedente del ejercicio	611.669,23	206.222,17		-611.669,23	206.222,17
TOTAL	1.774.502,21	206.222,17	0,00	0,00	1.980.724,38

NOTA N° 12

SITUACIÓN FISCAL

La actividad que desarrolla CEAR se encuentra exenta de repercutir el Impuesto sobre el Valor Añadido. En el caso de las cuotas del impuesto que no puede deducir, éstas resultan ser mayor gasto para la Entidad o mayor coste de inversión.

CEAR está acogida a la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales para el mecenazgo, de 23 de diciembre, por lo que está exenta del Impuesto sobre Sociedades para las actividades que constituyen su objeto social.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hasta que no haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.



En opinión de la Dirección de la Entidad no existen contingencias que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

NOTA N ° 13

INGRESOS Y GASTOS

13.1 Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno

Los gastos de administración de la Entidad que ha habido en 2024 y 2023 son 0,00 euros. Los miembros del Órgano de Gobierno de la Entidad no han devengado remuneraciones salariales ni en 2024 ni en 2023.

Los importes registrados en 2024 y en 2023 de 1.315,58 euros y de 1.380,74 euros, respectivamente, obedecen a la compensación económica efectuada a personal voluntario que colabora en el desarrollo de programas.

13.2 Ayudas monetarias

El saldo de esta partida de gasto recoge los gastos en concepto de ayudas monetarias en que la Entidad ha incurrido directamente en el proceso de atención a usuarios en el desarrollo de sus programas. El detalle al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Ayudas monetarias para la manutención	1.733.149,81	1.808.384,59
Ayudas monetarias para el alquiler	6.053.384,57	4.626.220,78
Ayudas monetarias "dinero de bolsillo"	1.665.880,51	1.301.508,80
Ayudas monetarias para formación	123.931,47	169.290,32
Ayudas monetarias necesidades básicas	6.791.141,68	4.540.092,48
Ayudas monetarias abono transporte	423.394,86	353.657,68
Resto de ayudas	924.957,61	985.074,22
Ayudas realizadas a otras entidades	0,00	0,00
TOTAL	17.715.840,51	13.784.228,87

En septiembre de 2023 una instrucción de la Secretaría de Estado de Migraciones modificó al alza los importes unitarios de las ayudas económicas a las que tienen derecho las personas beneficiarias del sistema, bien como solicitantes de protección internacional o bien ya como beneficiarias, una vez reconocida la protección. Esto unido al hecho de que a lo largo de 2024 CEAR también ha atendido a más de 3.600 personas procedentes de la emergencia en costas canarias, beneficiarias a su vez de ayudas económicas, son los motivos que justifican el importante incremento de esta partida respecto al año 2023.



13.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Sueldos y salarios	45.115.922,17	37.618.877,09
Indemnizaciones	236.063,76	141.966,46
Seguridad Social a cargo de la empresa	15.142.018,90	12.387.603,91
Prevención de riesgos laborales	112.835,58	130.647,29
Formación al personal	128.404,44	104.309,13
Desdotación provisión personal	0,00	-68.254,37
TOTAL	60.735.244,85	50.315.149,51

El incremento experimentado en la partida de gastos de personal viene motivado por el importante incremento de la plantilla que tuvo que acometer la entidad a partir del segundo semestre de 2023 y a lo largo de todo el año 2024 para poder dar respuesta a la situación de emergencia en costas canarias como ya se ha indicado en la NOTA N° 1.

13.4 Aprovisionamientos

El saldo de esta partida de gasto recoge los gastos en que la Entidad ha incurrido directamente en el proceso de atención a usuarios en el desarrollo de sus programas. El detalle al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Compras de alimentación	258.755,49	329.146,11
Compras títulos de transporte	22.810,73	17.684,68
Formación	3.743.522,07	3.558.033,65
Resto	1.703.783,88	1.604.304,28
Trabajos realizados por otras empresas	53.545.000,74	37.619.438,25
TOTAL	59.273.872,91	43.128.606,97

Este epígrafe recoge el gasto generado principalmente por el alojamiento y la manutención tanto del programa de Valoración Inicial y Derivación (antes denominado Primera Acogida) como de Acogida Temporal de Protección Internacional, Atención Humanitaria y Emergencia en costas canarias, siendo este último el que explica el importante incremento respecto al ejercicio anterior.



13.5 Otros resultados

El saldo de esta partida es como sigue:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Gastos extraordinarios	-10.099,56	-37.625,98
Ingresos extraordinarios	51.110,84	51.471,50
TOTAL	41.011,28	13.845,52

A 31 de diciembre de 2024, los gastos extraordinarios corresponden, principalmente, a regularizaciones de saldos de cuentas y bajas de fianzas no recuperadas. Y respecto a los ingresos extraordinarios, entre otros, hacen referencia a indemnizaciones de compañías aseguradoras por siniestros durante el ejercicio y sentencias estimatorias y costas judiciales a favor de la entidad.

A 31 de diciembre de 2023, los gastos extraordinarios corresponden, principalmente, a regularizaciones de saldos de cuentas, bajas de fianzas no recuperadas y una sanción impuesta indebidamente a CEAR que ha sido recurrida y ganada, pero que aún está pendiente de devolución. Y respecto a los ingresos extraordinarios, entre otros, hacen referencia a indemnizaciones de compañías aseguradoras por siniestros durante el ejercicio y a la indemnización de un proveedor por un servicio mal prestado.

13.6 Ingresos de la Entidad por la actividad propia

El detalle de este apartado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Cuotas de asociados y afiliados	644.844,76	503.874,03
Ingresos de captación	16.599,00	11.378,03
Subvenciones de explotación imputadas a resultados del ejercicio	136.562.120,30	114.641.058,08
Donaciones recibidas en el ejercicio	441.856,04	943.529,79
Prestación de servicios	17.494.398,95	4.593.595,72
TOTAL	155.159.819,05	120.693.435,65

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Subvenciones de capital traspasados a resultados del ejercicio	1.230.539,50	1.141.816,23
Donaciones traspasadas a resultados del ejercicio	9.195,23	52.100,30
TOTAL	1.239.734,73	1.193.916,53



Como ya se ha comentado en la NOTA N° 1, 2023 fue el año de inicio de la Acción Concertada como instrumento para dar cobertura al sistema de acogida español en materia de Protección Internacional y de Ayuda Humanitaria. Esto supuso un incremento en el número de plazas tanto de Valoración Inicial y Derivación (antes Primera Acogida) como de Acogida Temporal y del número de personas a atender en el ejercicio. Asimismo, en 2024 también hubo un importante incremento del número de plazas de acogida, lo que explica el mayor importe en la partida Subvenciones de explotación imputadas a resultados del ejercicio. La acción concertada es asimilable a las subvenciones en el sentido de que está sujeta a fiscalización y podría ser reintegrable y, por ello, se utiliza la misma cuenta contable para reflejar los ingresos procedentes de ella.

13.7 Gastos financieros

El detalle de este apartado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Intereses póliza de crédito Banco Santander y Triodos	109.866,88	8.940,38
Intereses préstamos hipotecarios	-	-
Otros gastos	1.249.637,21	314.939,76
TOTAL	1.359.504,09	323.880,14

El importante incremento del coste financiero respecto al ejercicio anterior viene motivado principalmente por el cambio en el modelo de financiación del sistema de acogida español. Con la Acción Concertada se produce un gran retraso en el pago de la retribución del coste real en el que incurre la entidad durante la ejecución de los programas financiados mediante este instrumento. Además, la retribución de los servicios prestados con motivo de la Emergencia en costas canarias, puede superar incluso los siete meses desde su ejecución. Para poder continuar sin interrupción la actividad, la entidad necesita financiación externa de entidades bancarias durante largos periodos de tiempo. Todo ello unido a los elevados tipos de interés vigentes en el mercado interbancario en 2024, explican el incremento del coste financiero.



NOTA N° 14

PROVISIONES

El detalle y movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2024 es como sigue:

	<u>31/12/2023</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Cancelaciones</u> <u>/ pagos</u>	<u>31/12/2024</u>
<u>Corto plazo</u>				
Indemnizaciones personal	28.059,96	0,00	-26.259,96	1.800,00
Para otras responsabilidades	1.496.572,42	3.403.884,00	-295.106,09	4.605.350,33
Total	1.524.632,38	3.403.884,00	-321.366,05	4.607.150,33

A 31 de diciembre de 2024, el importe provisionado de 1.800,00 euros, corresponde a indemnizaciones de personal pagaderas en 2025, mientras que el importe provisionado de 4.605.350,33 euros corresponde a demandas y requerimientos recibidos en 2024 y anteriores, los cuales se considera que se puedan solucionar a corto plazo.

El detalle y movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2023 fue como sigue:

	<u>31/12/2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Cancelaciones</u> <u>/ pagos</u>	<u>31/12/2023</u>
<u>Corto plazo</u>				
Indemnizaciones personal	22.843,04	20.811,59	-15.594,67	28.059,96
Para otras responsabilidades	127.402,32	1.475.572,42	-106.402,32	1.496.572,42
Total	150.245,36	1.496.384,01	-121.996,99	1.524.632,38

A 31 de diciembre de 2023, el importe provisionado de 28.059,96 euros, corresponde a indemnizaciones de personal pagaderas en 2024, mientras que el importe provisionado de 1.496.572,42 euros corresponde a demandas y requerimientos recibidos en 2023 y anteriores, los cuales se considera que se puedan solucionar a corto plazo.



NOTA Nº 15

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2024 y 2023 están afectas a la actividad propia de la Entidad. El movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024

	<u>31/12/2023</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasifi. / Cancel.</u>	<u>Trasposos a resultados del ejercicio</u>	<u>Imputación de patrimonio al resultado del ejercicio</u>	<u>Imputación al patrimonio neto de proyectos</u>	<u>31/12/2024</u>
<u>Subv. capital</u>							
CAT Getafe	2.167.198,08			-76.488,52			2.090.709,56
RG	120.072,44			-25.210,87			94.861,57
IRPF	177.714,21			-13.920,26			163.793,95
Asilo	3.894.253,96		843.326,84	-798.827,73			3.938.753,07
Estatales	513.673,24	81.439,73	12.913,12	-115.152,50			492.873,59
RD AH	1.104.513,11		129.344,65	-199.749,80			1.034.107,96
Autonómicas	39.375,11		-2.814,19	-4.914,00			31.646,92
Diputaciones/Forales	37.183,27	20.000,00		-16.335,83			40.847,44
Locales	134,90			-134,90			0,00
CEMI Santa Lucía	6.761,39						6.761,39
Terreno Ayunt Getafe	1.047.745,21			-14.949,99			1.032.795,22
total	9.108.624,92	101.439,73	982.770,42	-1.265.684,40			8.927.150,67
<u>Donaciones</u>							
total	1.196.604,48	328.784,79		-278.330,97			1.247.058,30
<u>Subv. proyectos</u>							
total	19.748.188,82				-19.748.188,82	26.433.464,38	26.433.464,38
TOTAL	30.053.418,22	430.224,52	982.770,42	-1.544.015,37	-19.748.188,82	26.433.464,38	36.607.673,35

El saldo incluido en la partida de subvenciones para proyectos corresponde a proyectos cuyo gasto ha sido justificado entre la fecha de cierre y la formulación de las presentes cuentas anuales. El ingreso correspondiente será imputado en la cuenta de explotación del ejercicio 2025.



El importe traspasado a resultados del ejercicio por 1.544.015,37 euros obedece en gran parte al gasto por amortización de los elementos del inmovilizado material adquiridos mediante todas las subvenciones de capital concedidas hasta la fecha con cargo a partidas de la subvención de Asilo y RD Atención Humanitaria principalmente.

Las adiciones de subvenciones de capital ascienden a 101.439,73 euros de las cuales cabe destacar la recibida dentro de los programas Estatales.

Las donaciones han ascendido a 328.784,79 euros. Estas donaciones corresponden a donaciones de capital y a donaciones con fin asignado que aún no han sido gastadas en su totalidad.

Ejercicio 2023

	<u>31/12/2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasifi. / Cancel.</u>	<u>Trasposos a resultados del ejercicio</u>	<u>Imputación de patrimonio al resultado del ejercicio</u>	<u>Imputación al patrimonio neto de proyectos</u>	<u>31/12/2023</u>
<u>Subv. capital</u>							
CAT Getafe	2.243.686,66			-76.488,58			2.167.198,08
RG	87.252,16	48.800,00		-15.979,72			120.072,44
IRPF	196.601,88	636,88		-19.524,55			177.714,21
Asilo	6.307.090,47		-1.657.376,03	-755.460,48			3.894.253,96
Estatales	96.853,37	430.820,77	20.311,36	-34.312,26			513.673,24
RD AH	1.238.669,74		75.477,80	-209.634,43			1.104.513,11
Autonómicas	37.702,76	2.814,19	3.406,59	-4.548,43			39.375,11
Diputaciones/Forales	12.726,95	40.000,00		-15.543,68			37.183,27
Locales	0,00		750,12	-615,22			134,90
CEMI Santa Lucía	6.761,39						6.761,39
Terreno Ayunt Getafe	1.062.695,20			-14.949,99			1.047.745,21
total	11.290.040,58	523.071,84	-1.557.430,16	-1.147.057,34			9.108.624,92
<u>Donaciones</u>							
total	1.647.719,62	408.929,28		-860.044,42			1.196.604,48
<u>Subv. proyectos</u>							
total	22.459.779,63				-22.459.779,63	19.748.188,82	19.748.188,82
TOTAL	35.397.539,83	932.001,12	-1.557.430,16	-2.007.101,76	-22.459.779,63	19.748.188,82	30.053.418,22



El saldo incluido en la partida de subvenciones para proyectos corresponde a proyectos cuyo gasto ha sido justificado entre la fecha de cierre y la formulación de las presentes cuentas anuales. El ingreso correspondiente será imputado en la cuenta de explotación del ejercicio 2024.

El importe traspasado a resultados del ejercicio por 2.007.101,76 euros obedece en gran parte al gasto por amortización de los elementos del inmovilizado material adquiridos mediante todas las subvenciones de capital concedidas hasta la fecha con cargo a partidas de la subvención de Asilo, RD Atención Humanitaria e IRPF principalmente.

Las adiciones de subvenciones de capital ascienden a 523.071,84 euros de las cuales cabe destacar la recibida dentro de los programas Estatales.

Las donaciones han ascendido a 408.929,28 euros. Estas donaciones corresponden a donaciones de capital y a donaciones con fin asignado que aún no han sido gastadas en su totalidad.

Subvenciones para proyectos

	<u>31/12/2023</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Trasposos a resultados del ejercicio</u>	<u>Subvenciones de proyectos justif a cierre</u>	<u>Reclas.</u>	<u>Cancel.</u>	<u>31/12/2024</u>
Subv. proyectos imputadas al Patrimonio Neto	19.748.188,82		-19.748.188,82	26.433.464,38			26.433.464,38
Deudas transformables en subvenciones	103.088.806,15	92.146.702,85	-116.887.983,20	-26.433.464,38	-985.584,61	-1.057.181,19	49.871.295,62
TOTAL	122.836.994,97	92.146.702,85	-136.636.172,02	0,00	-985.584,61	-1.057.181,19	76.304.760,00

	<u>31/12/2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Trasposos a resultados del ejercicio</u>	<u>Subvenciones de proyectos justif a cierre</u>	<u>Reclas.</u>	<u>Cancel.</u>	<u>31/12/2023</u>
Subv. proyectos imputadas al Patrimonio Neto	22.459.779,63		-22.459.779,63	19.748.188,82			19.748.188,82
Deudas transformables en subvenciones	104.760.301,61	128.026.361,46	-92.172.772,79	-19.748.188,82	-530.702,85	-17.246.192,46	103.088.806,15
TOTAL	127.220.081,24	128.026.361,46	-114.632.552,42	0,00	-530.702,85	-17.246.192,45	122.836.994,97

En los cuadros anteriores se detallan las subvenciones por proyectos de los ejercicios 2024 y 2023. Se informa conjuntamente de la partida de subvenciones por proyectos desde la óptica del patrimonio neto (subvenciones ya justificadas entre el cierre del ejercicio y la formulación de las cuentas anuales y que por lo tanto ya se consideran como no reintegrables) y las Deudas transformables en subvenciones (partida del pasivo no corriente que corresponde al saldo de las subvenciones otorgadas pendientes de justificación).

El detalle de las subvenciones concedidas y traspasadas a resultados del ejercicio durante el ejercicio 2024 se encuentra en el Anexo I de esta memoria.



NOTA N° 16

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La Dirección de la Entidad no tiene conocimiento de la existencia de ningún hecho significativo ocurrido con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2024 o bien a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales que pudiese alterar significativamente el contenido de las mismas.

NOTA N° 17

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Elementos patrimoniales vinculados al cumplimiento de los fines propios

Todos los bienes del inmovilizado intangible y material propiedad de CEAR están destinados al cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

El saldo del Fondo Social a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 601,01 euros. No existen bienes que formen parte del fondo social que figura en el balance.

El artículo 3.2 de la Ley 49/2002 prevé que el 70 por cien de las rentas e ingresos obtenidos se han de destinar al cumplimiento de finalidades de interés general.

El cálculo del porcentaje de ingresos destinado a fines propios ha sido el siguiente:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base del cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines
					Importe	%	
2020	461.115,76	0,00	90.865.052,64	91.326.168,40	63.928.317,88	70,00%	90.865.052,64
2021	668.696,54	0,00	77.199.961,17	77.868.657,71	54.508.060,40	70,00%	77.199.961,17
2022	611.669,23	0,00	108.387.768,37	108.999.437,60	76.299.606,32	70,00%	108.387.768,37
2023	206.222,17	0,00	119.663.095,58	119.869.317,75	83.908.522,42	70,00%	119.663.095,58
2024	75.521,60	0,00	152.949.098,19	153.024.619,79	107.117.233,85	70,00%	152.949.098,19

Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines		
Ejercicio	Importe aplicado	Importe pendiente
2020	90.865.052,64	0,00
2021	77.199.961,17	0,00
2022	108.387.768,37	0,00
2023	119.663.095,58	0,00
2024	152.949.098,19	0,00



Recursos aplicados en el ejercicio 2024

Se considera destinado a fines propios de la Entidad el importe de los gastos e inversiones realizadas en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los mismos. Cuando las citadas inversiones hayan sido financiadas con ingresos que hayan de distribuirse en diversos ejercicios en el excedente, o con recursos financieros ajenos, se computarán en la misma proporción en la que lo hubieran sido los ingresos o se amortizase la financiación ajena.

	Importe		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines	152.949.098,19		
2. Inversiones en cumplimiento de fines	0,00	176.074,40	0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio	0,00	1.415.809,13	0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	-1.239.734,73	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	-1.239.734,73	0,00
TOTAL (1+2)	153.125.172,59		

Recursos aplicados en el ejercicio 2023

Se considera destinado a fines propios de la Entidad el importe de los gastos e inversiones realizadas en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los mismos. Cuando las citadas inversiones hayan sido financiadas con ingresos que hayan de distribuirse en diversos ejercicios en el excedente, o con recursos financieros ajenos, se computarán en la misma proporción en la que lo hubieran sido los ingresos o se amortizase la financiación ajena.

	Importe		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines	119.663.095,58		
2. Inversiones en cumplimiento de fines	0,00	-140.141,84	0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio	0,00	1.053.774,69	0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	-1.193.916,53	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	-1.193.916,53	0,00
TOTAL (1+2)	119.522.953,74		



NOTA N° 18

OTRA INFORMACIÓN

Número medio de empleados

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2024 ha sido como sigue:

Categoría profesional	Grupo profesional	Hombre	Mujer	total
Direcciones área	GP0.1 /NS0	1,00	4,97	5,97
Coordinaciones territoriales y estatales de área	GP0.2 /NS0	7,85	15,66	23,51
Responsables de proyectos	GP1.1 /NS1	31,04	72,98	104,03
Licenciados y graduados	GP1.2 /NS1	24,84	107,26	132,10
Referentes territoriales	GP1.3 /NS2	6,33	44,32	50,66
Trabajadores sociales	GP1.4 /NS2	102,33	358,88	461,21
Integradores, mediadores, etc	GP2 /NS3	138,71	367,29	506,00
Auxiliares de mantenimiento	GP3 /NS4	12,87	17,18	30,05
Limpiadores, conserjes, etc	GP4 /NS5	99,24	61,54	160,77
Responsables de proyectos	GRUPO 1	0,50	1,51	2,01
Licenciados y graduados	GRUPO 2	0,00	4,43	4,43
Trabajadores sociales	GRUPO 3	1,30	4,28	5,58
Integradores, mediadores, etc	GRUPO 4	0,00	0,53	0,53
Limpiadores, conserjes, etc	GRUPO 5	0,84	0,00	0,84
TOTAL		426,85	1.060,83	1.487,68
Total General				

Respecto a 2023 se añaden 5 grupos profesionales más que se corresponden con los grupos profesionales de Álava y Guipúzcoa, cuyos trabajadores suscribieron un convenio territorial de aplicación en 2024.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2023 fue como sigue:

Categoría profesional	Grupo profesional	MUJERES	HOMBRES
Directores área	GP0.1/ NS0	5,00	0,33
Coordinaciones territoriales y estatales de área	GP0.2/NS0	16,23	7,96
Responsables de proyectos	GP1.1 /NS1	71,07	27,03
Licenciados / Graduados	GP1.2 /NS1	107,02	18,95
Referentes territoriales	GP1.3 /NS2	47,50	4,74
Trabajadores Sociales	GP1.4 /NS2	353,62	104,60
Integradores, mediadores, etc.	GP2 /NS3	346,96	126,74
Auxiliares de mantenimiento	GP3 /NS4	18,41	11,85
Limpiadores, conserjes, etc.	GP4 /NS5	62,68	107,91
		1.028,49	410,11



Honorarios de auditoría

Los honorarios que habrán sido satisfechos a los auditores de los Estados Financieros de la Entidad para el ejercicio 2024 son de 51.418,54 euros, y corresponden a:

- | | |
|---|-----------------|
| - Honorarios por auditoría de cuentas individual | 39.000,00 euros |
| - Honorarios por auditoría de cuentas consolidado | 7.000,00 euros |
| - Otros servicios de verificación | 5.418,54 euros |

Los honorarios que habrán sido satisfechos a los auditores de los Estados Financieros de la Entidad para el ejercicio 2023 son de 53.368,84 euros, y corresponden a:

- | | |
|---|-----------------|
| - Honorarios por auditoría de cuentas individual | 39.000,00 euros |
| - Honorarios por auditoría de cuentas consolidado | 7.000,00 euros |
| - Otros servicios de verificación | 7.368,84 euros |

Medio Ambiente

En la contabilidad de CEAR correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la memoria de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

Avales concedidos

La Entidad tiene avales concedidos por un importe global de 62.480,00 euros.

NOTA Nº 19

INFORMACIÓN SEGMENTADA

A 31 de diciembre de 2024, los ingresos de la Entidad por la actividad propia detalladas en la NOTA Nº13.6, se han realizado íntegramente en España, a excepción de los siguientes: Euros 6.033,96 en Alemania, Euros 14.443,74 en Bélgica, Euros 5.658,76 en Dinamarca, Euros 52.768 en Estados Unidos de América, Euros 667,27 en Irlanda, Euros 132 en Lituania, Euros 12.735,04 en Luxemburgo, Euros 180 en Países Bajos, Euros 50 en Polonia, Euros 69,42 en Reino Unido y Euros 20 en República Eslovaca.

A 31 de diciembre de 2023, los ingresos de la Entidad por la actividad propia detalladas en la NOTA Nº13.6, se han realizado íntegramente en España, a excepción de los siguientes: Euros 28.063,65 en Alemania, Euros 5.101 en Bélgica, Euros 2.951,53 en Dinamarca, Euros 72.500 en Francia, Euros 384,38 en Irlanda, Euros 989,84 en Luxemburgo, Euros 120 en Países Bajos, Euros 1.964,44 en Reino Unido y Euros 80 en República Eslovaca.



NOTA N° 20

TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Partes vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades del grupo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 son como sigue:

<u>Parte vinculada</u>	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<u>Saldos acreedores</u>		
Causas Cear, S.L.	653.517,61	446.262,72
	653.517,61	446.262,72
<u>Saldos deudores</u>		
Causas Cear, S.L. (fianza)	42.000,00	42.000,00
Causas Cear, S.L. (dividendo)	300.000,00	100.000,00
	342.000,00	142.000,00

La facturación durante el ejercicio 2024, entre CEAR y Causas CEAR ha ascendido a 5.339.764,95 euros, de los cuales, 355.438,89 euros corresponden a alquileres. La facturación durante el ejercicio 2023, fue de 4.625.056,76 euros, de los cuales, 343.630,41 euros corresponden a alquileres.

A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, el importe de 300.000,00 euros y 100.000,00 euros, respectivamente, corresponde al importe que cobrará CEAR en concepto de distribución de dividendos por los resultados de Causas CEAR, S.L.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de 42.000,00 euros corresponde a la fianza depositada en Causas CEAR, S.L. debido al contrato de alquiler de un inmueble, destinado a centro de acogida en Sevilla, firmado entre las partes.

A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, la entidad CEAR y la mercantil Causas CEAR cumplen los límites para consolidar como grupo.

La información agregada del conjunto de las mencionadas entidades a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	<u>CEAR</u>	<u>Causas CEAR</u>	<u>Total</u>
TOTAL ACTIVO	141.429.863,02	2.527.918,05	143.957.781,07
PATRIMONIO NETO	38.663.919,32	1.250.605,86	39.914.525,18
CIFRA DE NEGOCIOS	155.159.819,05	4.828.944,55	159.988.763,60
RESULTADO	75.521,59	557.671,92	633.193,51



La información agregada del conjunto de las mencionadas entidades a 31 de diciembre de 2023 fue la siguiente:

	CEAR	Causas CEAR	Total
TOTAL ACTIVO	154.725.512,78	1.980.273,75	156.705.786,53
PATRIMONIO NETO	32.034.142,60	992.933,94	33.027.076,54
CIFRA DE NEGOCIOS	120.693.435,65	4.204.093,77	124.897.529,42
RESULTADO	206.222,17	325.838,17	532.060,34

Órgano de gobierno

Durante los ejercicios 2024 y 2023 los miembros del Comité Ejecutivo no han sido retribuidos por el desarrollo de sus funciones. No existen obligaciones constituidas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Comité Ejecutivo, ni se les han concedido anticipos ni créditos.

Personal de Dirección

Los miembros del personal de Dirección han percibido remuneraciones salariales por importe de 406.025,52 euros en el ejercicio 2024 y de 398.440,62 euros en el ejercicio 2023. No existen obligaciones constituidas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto al personal de Dirección, ni se les ha concedido anticipos ni créditos.

NOTA N° 21

INFORMACIÓN SOBRE EL APLAZAMIENTO DE PAGO EFECTUADO A PROVEEDORES

De acuerdo con la resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, la entidad no tiene obligación de incorporar en la presente memoria información relativa al período medio de pago a proveedores y acreedores.



NOTA N° 22

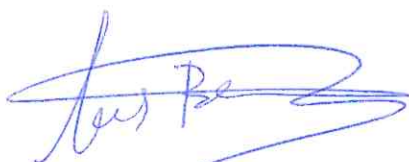
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTA	31.12.2024	31.12.2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	3	75.521,59	206.222,17
2. Ajustes del resultado		4.227.856,05	1.397.372,06
a) Amortización del inmovilizado	5-6	1.378.697,60	1.190.897,08
c) Variación de provisiones		3.082.517,95	1.374.387,02
d) Imputación de subvenciones	15	(1.239.734,73)	(1.193.916,53)
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	6	32.501,72	49.968,84
g) Ingresos financieros		(385.630,58)	(347.844,49)
h) Gastos financieros	13.7	1.359.504,09	323.880,14
3. Cambios en el capital corriente		(65.530.489,82)	(49.749.314,24)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		(4.394.811,72)	5.657.374,88
c) Otros activos corrientes		(13.566.359,72)	(36.137.026,27)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		(732.604,49)	(14.073.589,62)
e) Otros pasivos corrientes		(46.836.713,89)	(5.196.073,23)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.273.873,50)	23.964,35
a) Pagos de intereses	13.7	(1.359.504,09)	(323.880,14)
c) Cobros de intereses		85.630,59	347.844,49
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(62.500.985,68)	(48.121.755,66)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversión		(1.337.584,18)	(1.917.019,92)
c) Inmovilizado material	6	(1.275.623,60)	(1.852.489,19)
e) Otros activos financieros		(61.960,58)	(64.530,73)
7. Cobros por desinversiones		100.000,00	200.000,00
f) Otros activos financieros		100.000,00	200.000,00
8. Flujos de efectivos de las actividades de inversión		(1.237.584,18)	(1.717.019,92)
C) FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.412.994,94	(625.429,04)
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.412.994,94	(625.429,04)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		30.942.368,86	5.811.369,10
a) Emisión		30.942.368,86	5.811.369,10
2. Deudas con entidades de crédito		30.942.368,86	5.808.369,10
4. Otras deudas		0,00	3.000,00
b) Devolución y amortización de:		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		32.355.363,80	5.185.940,06
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(31.383.206,06)	(44.652.835,52)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		38.086.013,00	82.738.848,52
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		6.702.806,94	38.086.013,00

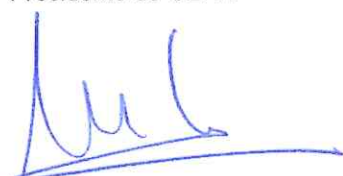
(R)

En nombre y representación del Comité Ejecutivo, formulamos y damos conformidad al contenido de las cuentas anuales que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (incluye el estado del flujo de efectivo) de la Entidad Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, contenidas en las páginas adjuntas con la numeración de la nº 1 a la nº 56 y anexo 1.

Las presentes cuentas anuales se han formulado a 31 de marzo de 2025.



Sr. Carlos Berzosa Alonso-Martínez
Presidente de CEAR



Sra. Mónica López Martín
Directora General de CEAR



Sr. Mauricio Valiente Ots
Director General de CEAR



Sra. Paloma Álvarez García
Tesorera

NOMBRE	INSTITUCIÓN FINANCIADORA	EJECUCIÓN 2024
ACCIÓN CONCERTADA PROTECCIÓN INTERNACIONAL	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	121.127.145,90 €
ACCIÓN CONCERTADA ATENCIÓN HUMANITARIA	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	11.365.862,79 €
UDC	AYUNTAMIENTO DE MADRID	1.084.640,62 €
ASILO INVERSIONES VARIOS AÑOS	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	720.794,70 €
EMPLEO VERDE	AYUNTAMIENTO DE MADRID	409.422,47 €
ATLAS	COMUNIDAD VALENCIANA	287.602,56 €
PLANETA REFUGIO SOSTENIBLE	JUNTA DE ANDALUCIA	191.927,07 €
RD AH INVERSIONES VARIOS AÑOS	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	185.895,95 €
TRANSFORMACIÓN DIGITAL	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	158.043,55 €
PROGRAMA DE TRANSICIÓN	GOBIERNO DE NAVARRA	155.000,00 €
PIAILIR 2023_2024	GOBIERNO DE CANARIAS	144.484,02 €
MCA	GOBIERNO DE CANARIAS	140.361,25 €
HOGAR MALAKA	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	124.805,75 €
PIO 23 (24)	JUNTA DE ANDALUCIA	107.942,83 €
INCORPORA - LACAIXA	FUNDACION BANCARIA LA CAIXA	89.440,21 €
EMERGENCIA COSTAS	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	84.581,78 €
APOYO ACOGIDA ASILO 2023	CABILDO DE GRAN CANARIA	80.000,00 €
INSERTIA LP	FUNDACION BANCARIA LA CAIXA	79.950,14 €
RD INVERSIONES GETAFE VARIOS AÑOS	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	76.488,52 €
CON-VIVIENDO 24	COMUNIDAD DE MADRID	72.550,44 €
CEAR. APOYO ATENCIÓN HUMANITARIA	GOBIERNO DE CANARIAS	68.297,63 €
IRPF PIO 24	COMUNIDAD DE MADRID	66.005,87 €
IRPF SAEPI	COMUNIDAD VALENCIANA	65.904,68 €
RG MIGRACIÓN Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO 23 (24)	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	61.741,00 €
INTEGRO 2024	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	60.000,00 €
CEAR INCLUSION. GRAN CANARIA 2024	GOBIERNO DE CANARIAS	53.510,00 €
IG VOLUNTARIADO Y PART.SOCIAL 23 (24)	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	52.244,77 €
VIOLENCIA DE GÉNERO	MINISTERIO DE IGUALDAD	50.977,08 €
PROYECTOS DE INCLUSIÓN GOBIERNO DE NAVARRA 2024	GOBIERNO DE NAVARRA	44.999,56 €
SOLPI 23 (24)	JUNTA DE ANDALUCIA	44.745,31 €
TANSETLA	CABILDO DE GRAN CANARIA	40.314,07 €
TRIORA	CABILDO DE GRAN CANARIA	38.828,25 €
CEAR PIDO	GOBIERNO DE CANARIAS	33.555,50 €
CAM LGTBI	COMUNIDAD DE MADRID	30.000,00 €
PEPRIV 2023	GOBIERNO DE CANARIAS	25.634,18 €
RG EQUIPAMIENTO	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	25.210,87 €
CEAR E-MPLEA 2024	FUNDACION LA CAJA DE CANARIAS	25.000,00 €
CEAR INCLUSION II. GRAN CANARIA 2024	GOBIERNO DE CANARIAS	25.000,00 €
EL PACTO EUROPEO DE MIGRACIÓN Y ASILO (SEUE 24).	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y	24.842,85 €
EUROPAMUNDO	RED MADRILEÑA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL	24.598,23 €
IRPF 23 (24) HSELG INGRESOS	COMUNIDAD VALENCIANA	23.584,62 €
IRPF 23 (24) ITICEAR	COMUNIDAD VALENCIANA	22.096,70 €
IG GESTIÓN DEL TALENTO Y BIENESTAR LABORAL 23 (24)	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	20.000,00 €
ACOMPANIAMIENTO JURÍDICO LA CAIXA	FUNDACION BANCARIA LA CAIXA	19.059,72 €
EUCRA 22 (22)	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	17.813,73 €
RESTAURA EMPLEO	COMUNIDAD VALENCIANA	17.048,93 €
IRPF 23 (24) ENREDATE	COMUNIDAD VALENCIANA	16.770,52 €
ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL DE CEAR-CANARIAS	CABILDO DE GRAN CANARIA	16.672,19 €
CESIÓN SUELO GETAFE	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	14.949,99 €
INCLUSION SIN BARRERAS	COMUNIDAD VALENCIANA	14.192,41 €
REFUGIO CONTRA EL ODIO	COMUNIDAD VALENCIANA	14.137,20 €
IRPF INVERSIONES VARIOS AÑOS	MINISTERIO DE SANIDAD	13.920,26 €
IRPF 23 (24) HABILIDADES PARA LA VIDA	COMUNIDAD VALENCIANA	12.791,03 €
IRPF 23 (24) Competencias prelaborales	COMUNIDAD VALENCIANA	12.781,03 €
IRPF 23 (24) ALÇA LA VEU	COMUNIDAD VALENCIANA	11.464,14 €
ESCUCHA REFUGIO	AGENCIA ESPAÑOLA COOPERACIÓN INTERN.DESAR. (AECID)	10.957,14 €
IRPF 23 (24) ESPACIO INFANTIL	COMUNIDAD VALENCIANA	10.904,19 €

ALISIO 2024	FUNDACION BANCARIA LA CAIXA	10.800,00 €
ALÇA LA VEU CONTRA EL RACISME II (ALÇA LA VEU - DIVERSIDAD)	COMUNIDAD VALENCIANA	9.935,07 €
AYTO VCIA - LGTBI	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	9.236,64 €
TEMIS	RED MADRILEÑA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL	8.000,00 €
CREADE 22 (22)	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	7.178,21 €
PAN-I	FUNDACION BANCARIA LA CAIXA	6.961,28 €
IRPF EDUQUEMOS PARA LA CONVIVENCIA 23 (24)	COMUNIDAD VALENCIANA	6.399,90 €
TINSRED	FUNDACION LA CAJA DE CANARIAS	6.300,00 €
COMUNIDAD DE MADRID ITINERARIOS	COMUNIDAD DE MADRID	6.097,10 €
ITINERARIOS EMPLEO VERDE	KONECTA EMPLEO	3.750,00 €
SEIMLab 2024/2027	GOBIERNO DE CANARIAS	3.526,38 €
IRPF EQUIPAMIENTO	COMUNIDAD VALENCIANA	2.014,08 €
AYUNTAMIENTO BUÑOL	AYUNTAMIENTO DE BUÑOL	1.600,00 €
ACONDICIONAMIENTO CEMI CULLERA	COMUNIDAD VALENCIANA	1.479,83 €
ALBERGUE PILES	COMUNIDAD VALENCIANA	1.083,73 €
		137.901.856,42 €

NOMBRE	INSTITUCIÓN FINANCIADORA	IMPORTE CONCEDIDO
ACCIÓN CONCERTADA PROTECCIÓN INTERNACIONAL	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	74.697.271,00 €
ACCIÓN CONCERTADA ATENCIÓN HUMANITARIA	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	13.764.856,00 €
SEIMLab 2024/2027	GOBIERNO DE CANARIAS	469.999,15 €
ATLAS	COMUNIDAD VALENCIANA	287.602,56 €
RG VOZ 24 (25)	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	198.236,00 €
PIO 2025	COMUNIDAD DE MADRID	191.678,99 €
INTEGRAL 2025	COMUNIDAD DE MADRID	170.579,75 €
COMUNIDAD DE MADRID ITINERARIOS	COMUNIDAD DE MADRID	156.000,00 €
PROGRAMA DE TRANSICIÓN	GOBIERNO DE NAVARRA	155.000,00 €
PIAILIR 2023_2024	GOBIERNO DE CANARIAS	144.000,00 €
MCA 2024	GOBIERNO DE CANARIAS	140.143,00 €
IG IDIOMA 24 (25)	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	115.331,13 €
PIO 23 (24)	JUNTA DE ANDALUCIA	108.323,00 €
DANA 24 (25)	PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR	85.544,80 €
INCORPORA LA CAIXA 2024	FUNDACION BANCARIA LA CAIXA	83.200,00 €
EMERGENCIA COSTAS	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	81.439,73 €
INSERTIA LP	FUNDACION BANCARIA LA CAIXA	80.000,00 €
FORMACIÓN Y ARRAIGO LAS RAÍCES DE LA INCLUSIÓN PLENA. 24 (25)	JUNTA DE ANDALUCIA	78.281,33 €
CEAR. APOYO ATENCIÓN HUMANITARIA 2024	GOBIERNO DE CANARIAS	78.278,50 €
HOGAR MALAKA 2024	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	75.000,00 €
IG VOLUNTARIADO 24 (25)	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	63.402,30 €
INTEGRO 2024	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	60.000,00 €
CEAR INCLUSION. GRAN CANARIA 2024	GOBIERNO DE CANARIAS	53.510,00 €
IRPF 24 (25) SAEPI	COMUNIDAD VALENCIANA	51.377,25 €
SOLPI 23 (24)	JUNTA DE ANDALUCIA	49.026,19 €
PROYECTOS DE INCLUSIÓN GOBIERNO DE NAVARRA 2024	GOBIERNO DE NAVARRA	45.000,00 €
VIOLENCIA DE GÉNERO	MINISTERIO DE IGUALDAD	43.443,98 €
TANSETLA 2024	CABILDO DE GRAN CANARIA	40.000,00 €
IG MUJER 24 (25)	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	37.716,33 €
IRPF 24 (25) HSELG INGRESOS	COMUNIDAD VALENCIANA	37.704,91 €
IG INFANCIA 24 (25)	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	36.238,20 €
TRIORA 2024	CABILDO DE GRAN CANARIA	36.000,00 €
PEPRIV 2023	GOBIERNO DE CANARIAS	34.476,38 €
IRPF 24 (25) SAEPI	COMUNIDAD VALENCIANA	34.251,48 €
ABRE TU PUERTA	COMUNIDAD VALENCIANA	33.880,28 €
CEAR PIDO 2024	GOBIERNO DE CANARIAS	33.548,65 €
IRPF 24 (25) HABILIDADES PARA LA VIDA	COMUNIDAD VALENCIANA	33.119,49 €
CAM LGTBI 24 (25)	COMUNIDAD DE MADRID	32.640,00 €
IRPF 24 (25) ITICEAR	COMUNIDAD VALENCIANA	31.020,87 €
IRPF 24 (25) COMPETENCIAS PRELABORALES	COMUNIDAD VALENCIANA	29.092,25 €
CONVIENDO 2025	COMUNIDAD DE MADRID	28.655,87 €
CEAR INCLUSION II. GRAN CANARIA 2024	GOBIERNO DE CANARIAS	25.000,00 €
CEAR E-MPLEA 2024	FUNDACION LA CAJA DE CANARIAS	25.000,00 €
EUROPAMUNDO	RED MADRILEÑA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL	25.000,00 €
EL PACTO EUROPEO DE MIGRACIÓN Y ASILO (SEUE 24).	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y	24.842,85 €
IRPF 24 (25) ESPACI	COMUNIDAD VALENCIANA	20.245,76 €
IN-ACONDICIONAMIENTO 2024	CABILDO DE GRAN CANARIA	20.000,00 €
IG IGUALDAD 24 (25)	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	20.000,00 €
IRPF 24 (25) ALÇA LA VEU	COMUNIDAD VALENCIANA	16.144,02 €
INCLUSION SIN BARRERAS	COMUNIDAD VALENCIANA	14.192,41 €
REFUGIO CONTRA EL ODIO	COMUNIDAD VALENCIANA	14.094,42 €
ACCIÓN JURÍDICA 24 (25)	JUNTA DE ANDALUCIA	13.554,29 €
ALÇA LA VEU CONTRA EL RACISME II (ALÇA LA VEU - DIVERSIDAD)	COMUNIDAD VALENCIANA	9.935,07 €
TINSRED	FUNDACION LA CAJA DE CANARIAS	6.300,00 €
ITINERARIOS EMPLEO VERDE	KONECTA EMPLEO	3.750,00 €
AYTO V CIA - LGTBI	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	2.325,29 €
AYUNTAMIENTO BUÑOL	AYUNTAMIENTO DE BUÑOL	1.600,00 €
TEMIS	RED MADRILEÑA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL	1.289,00 €
		92.248.142,48 €